

VIVIENDAS ABANDONADAS

DE PERSONAS REFUGIADAS Y
MIGRANTES DE VENEZUELA EN

COLOMBIA | ECUADOR | PERÚ



SECTOR
PROTECCIÓN

Plataforma de Coordinación
Interagencial para Refugiados
y Migrantes de Venezuela

El Sector Regional de Protección de la Plataforma R4V quiere agradecer a los sectores nacionales en Colombia, Ecuador y Perú y a la Plataforma Nacional de Perú por su apoyo en el desarrollo de esta encuesta regional. Así mismo, agradecer, de manera especial, a las organizaciones regionales parte del Comité Técnico (NRC, DRC, COOPI y ACNUR) por acompañar y asesorar cada una de las fases de este proceso.

El levantamiento de información en los 3 países fue posible gracias a la movilización de equipos a nivel nacional liderada por el Consejo Danés para Refugiados (DRC), el Centro de Migración Mixta (MMC), el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), World Vision, HELVETAS Swiss Intercooperation Peru, y Encuentros SJM (Perú). Gracias a estas organizaciones por disponer el tiempo y recursos humanos en sus organizaciones para la aplicación de esta encuesta.

También queremos agradecer al equipo de Gestión y Análisis de Datos e Identidad - DIMA (por sus siglas en inglés) del ACNUR en el Buró de las Américas, por su apoyo técnico en la recopilación y limpieza de datos.

Esta encuesta hace parte del plan de trabajo del Sector Regional de Protección 2021-2022 y se enmarca en nuestra prioridad estratégica: *Promover la inclusión de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los sistemas nacionales de protección y marcos/mecanismos de política pública, legales e institucionales para garantizar el goce de soluciones duraderas.*

Documento desarrollado por el Sector Regional de Protección de la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V).

El Sector Regional de Protección es liderado por la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y HIAS y; en él participan 109 organizaciones (no gubernamentales, agencias del Sistema de Naciones Unidas y organizaciones de sociedad civil) presentes en los 17 países de cobertura de la Plataforma R4V.

Consultor regional principal:

Juan Carlos Betancur

Asistente legal para la consultoría:

Renata Scarzella

Para más información:

Lorena Nieto - ACNUR/Colíder Sector nieto@unhcr.org

Carolina Espinosa- HIAS/Colíder Sector carolina.espinosa@hias.org

Octubre 2022

ENCUESTA SOBRE VIVIENDAS ABANDONADAS DE PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA EN COLOMBIA, ECUADOR Y PERÚ



Créditos de la portada

Autor: Flóres Soláno, 2022

Foto: ©ACNUR/Santiago Escobar-Jaramillo

 [soyfloressolano](https://www.instagram.com/soyfloressolano)

ÍNDICE

Índice	4
Contexto de la encuesta	6
1.1 Contexto general de la encuesta.....	6
1.2 Revisión documental sobre la situación de vivienda en Venezuela	7
Recomendaciones	9
2.1 A las entidades nacionales y locales en los países de acogida	9
2.2 A las autoridades de control encargadas de garantizar los derechos humanos	11
2.3 A las organizaciones internacionales, nacionales y locales que operan en países de acogida	12
2.4 A las organizaciones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en países de acogida	13
2.5 A organizaciones internacionales, nacionales y locales que operan en Venezuela	13
Análisis de los resultados de la encuesta	15
3.1 Información de la encuesta.....	15
3.2 Características de los hogares y personas refugiadas y migrantes de Venezuela	18
3.3 Caracterización de las viviendas abandonadas en Venezuela y en el país de acogida de las personas refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela	26
3.4 Circunstancias del abandono de la vivienda en Venezuela	40
3.5 Situación de las personas refugiadas y migrantes en los países de acogida.....	48

Conclusiones Generales	55
4.1.	55
4.2.	55
4.3.	55
4.4.	56
4.5.	56
4.6.	56
4.7.	57
4.8.	57
4.9.	57
4.10.....	58
Anexos	59
5.1. Ficha técnica de la encuesta	59

1. CONTEXTO DE LA ENCUESTA

1.1 Contexto general de la encuesta

La encuesta regional sobre viviendas abandonadas o en riesgo de abandono en Venezuela, tuvo como finalidad principal conocer la dimensión de las privaciones sobre las viviendas pertenecientes a personas refugiadas y migrantes de Venezuela que habitan en Perú, Colombia y Ecuador. Para ello, la encuesta tuvo por objeto la caracterización de las viviendas abandonadas por esta población, junto con las circunstancias y tipologías más frecuentes de tales abandonos. Así mismo, buscó caracterizar la situación de las viviendas de esta población en los países de acogida y según enfoques diferenciales.



Esta encuesta se realizó en los tres países con el apoyo técnico de las organizaciones miembro del Sector Regional de Protección de la Plataforma R4V.

Los hogares encuestados proceden de más de 90 municipios de Venezuela donde se encontraba la vivienda que abandonaron o que se considera en riesgo de ser abandonada. Aunque estos municipios tienen características poblacionales, sociales y geográficas diferentes, el abandono o riesgo de abandono de las viviendas es una constante

en todos ellos. Cabe anotar que el alcance de la muestra está condicionado a las poblaciones y territorios de operación de las organizaciones de la Plataforma R4V en los 3 países donde se aplicó la encuesta.

Para los efectos de la encuesta, se consideró como “viviendas abandonadas” aquellas viviendas que se encuentran deshabitadas y dejadas por la totalidad de las personas que componían el hogar en Venezuela, y se definió como “viviendas en riesgo” aquellas abandonadas solamente por una parte del hogar.

La temporalidad de las viviendas abandonadas o consideradas en riesgo de abandono, se focalizó en aquellos hechos que se presentaron entre los años 2010 y 2022. Por tal razón, el perfil de los hogares encuestados se enmarca en los hitos migratorios que se han presentado en los últimos doce años, principalmente por hogares de menores ingresos, que son objeto de atención especial por parte de organizaciones nacionales e internacionales que conforman el Sector Regional de Protección la Plataforma R4V en los países de acogida.

Los resultados de la presente encuesta fueron relacionados, en lo pertinente, con los resultados de la Encuesta regional de desalojos de viviendas de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en países de la región, también desarrollada por el Sector Regional de Protección de la Plataforma R4V en el año 2021¹ (en adelante, la “Encuesta Regional de Desalojos”), cuando todavía existían fuertes restricciones a la movilidad derivadas de la pandemia de la Covid-19.

1.2. Revisión documental sobre la situación de vivienda en Venezuela

Además de la Encuesta Regional de Desalojos, y con el fin comprender de manera general la situación de vivienda tanto en Venezuela, así como en los países de acogida, resultó pertinente una revisión documental en esta materia, la cual incluyó diversas fuentes tales como censos, estudios, publicaciones, otras encuestas, etc., realizadas por diferentes actores (organizaciones, entidades públicas, universidades, entre otros). Este ejercicio permitió constatar que no se cuenta con información amplia sobre la situación actual de vivienda en Venezuela y las afectaciones que en esta materia tiene la población refugiada y migrante.

No obstante, varias fuentes posibilitaron la aproximación a algunos aspectos importantes para esta encuesta, como por ejemplo, los estudios

desarrollados por organizaciones pertenecientes a la Plataforma R4V, en especial NRC y DRC.

Además, el censo realizado por el Gobierno de Venezuela en el año 2011, dio cuenta del creciente fenómeno de desocupación de las viviendas en espacios urbanos, que para ese momento ascendía al 15% de las viviendas². A su vez, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reportó datos clave sobre la tenencia de vivienda en Venezuela³; destacando que la propiedad se mantiene como la forma de tenencia predominante y que de conformidad con esto, el alquiler presenta una tendencia decreciente en relación con la situación de otros países de Latinoamérica y el Caribe.

Por su parte, en 2017 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos analizó los programas sociales de vivienda en Venezuela, y concluyó que

[1] Sector Regional de Protección/R4V (2021), *Encuesta Regional de Desalojos*, disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/encuesta-regional-de-desalojos-de-las-personas-refugiadas-y-migrantes-de-venezuela>

[2] Instituto Nacional de Estadística, República Bolivariana de Venezuela. Disponible en: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=584.

[3] Banco Interamericano de Desarrollo (2015), “Alquiler en números: La tenencia de vivienda en América Latina y El Caribe”. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Alquiler-en-n%C3%BAmeros-La-tenencia-de-vivienda-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

si bien se habían presentado, para ese momento, avances en el ejercicio del derecho a la vivienda de algunos sectores de la población venezolana, los mismos se vieron mermados debido a la falta de formalización de los títulos de las viviendas⁴.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)⁵ realizada en 2021 por la Universidad Católica Andrés Bello, arrojó que el detrimento en la tenencia de la vivienda y los problemas relacionados con los servicios públicos sanitarios y de agua, aumentaron en relación con los años 2019 y 2020⁶.

Además de estas fuentes, múltiples referencias de prensa han informado sobre la situación de vivienda en Venezuela; en ellas se aborda de manera recurrente el riesgo constante de las viviendas abandonadas por parte de hogares de personas refugiadas y migrantes, de ser invadidas por terceros y de ser expropiadas⁷. Igualmente, estas publicaciones han permitido identificar las diferentes medidas de protección de viviendas adoptadas por las personas venezolanas con el fin de evitar privaciones, agresiones o apropiaciones por parte de terceros⁸.

[4] CIDH (2017), Informe de país Venezuela, "Situación de derechos humanos en Venezuela". Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Venezuela2018-es.pdf>.

[5] Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI. Sitio web: <https://www.proyectoencovi.com/>.

[6] Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI 2021, informe "Condiciones de vida de los venezolanos: entre emergencia humanitaria y pandemia", septiembre 2021. Disponible en: https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/6153ad6fb92e4428cada4fb7_Presentacion%20ENCOVI%202021%20V1.pdf

[7] Redacción Sipse (2018), "Millones de venezolanos dejan sus viviendas". Disponible en: <https://sipse.com/mundo/venezuela-millones-venezolanos-maduro-abandonan-casas-migran-sipse-mundo-311475.html>

[8] Redacción Sipse (2018), "Millones de venezolanos dejan sus viviendas". Disponible en: <https://sipse.com/mundo/venezuela-millones-venezolanos-maduro-abandonan-casas-migran-sipse-mundo-311475.html>; GDA, El Tiempo (2019), "Crece el miedo por expropiación de casas vacías en Venezuela", El Nacional. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/crece-el-miedo-por-expropiacion-de-casas-vacias-en-venezuela/>; Ostos, E., (2019), "Alerta en Venezuela: el régimen de Maduro incentiva la ocupación y expropiación de las viviendas vacías que dejaron los exiliados", infobae. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/10/03/alerta-en-venezuela-el-regimen-de-maduro-incentiva-la-ocupacion-y-expropiacion-de-las-viviendas-vacias-que-dejaron-los-exiliados/>.

2. RECOMENDACIONES

2.1. A las entidades nacionales y locales en los países de acogida



2.1.1.

En los procesos de caracterización de los hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los países de acogida, se deben incluir variables sobre la situación jurídica y de habitabilidad de sus viviendas. Estas caracterizaciones deben tener en cuenta las necesidades especiales más recurrentes de esta población, en particular, las de personas que padecen enfermedades crónicas o críticas, o discapacidades, así como la situación de adultos mayores, mujeres gestantes y lactantes, niños, niñas y adolescentes, personas pertenecientes a las comunidades LGBTI+ y las de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

2.1.2.

Se recomienda que los resultados de dichas caracterizaciones, a través de encuestas, censos u otras metodologías, se traduzcan en instrumentos de priorización para que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela puedan ingresar a los programas públicos de acceso a vivienda, tanto en aquellos programas que ya existan, como en aquellos que se planea realizar.

2.1.3.

Revisar las normas existentes en programas públicos que limiten o impidan el acceso a las viviendas en propiedad, alquiler u otras formas de tenencia, a los hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, con el fin de realizar las respectivas modificaciones y remover los obstáculos.

2.1.3.

Diseñar y desarrollar políticas públicas de acceso a medios de integración socioeconómica y a la propiedad, dirigidas a personas refugiadas y migrantes de Venezuela, que tengan en cuenta situaciones como la falta de documentación, bajos ingresos y barreras del idioma.

2.1.4.

Desarrollo de programas dirigidos a aquellos hogares que habitan viviendas en alquiler en los países de acogida, usando el marco conceptual del derecho a la vivienda adecuada y de la programación basada en mercados que contemplen, por ejemplo, la entrega de subsidios de arriendo o el pago de servicios públicos, como una forma de evitar desalojos forzados y condiciones precarias de vivienda. Igualmente, tales programas deben incluir medidas que permitan garantizar no

solo el respeto de los derechos de esta población en los contratos y acuerdos de alquiler, sino también del oportuno acceso a la justicia y las garantías contra los desalojos forzados.

Los Estados deben evitar que se produzcan desalojos forzados de las viviendas de personas refugiadas y migrantes en los países de acogida, y que en cualquier caso no se violen sus derechos humanos, en especial, que las personas en riesgo de desalojo tengan acceso a un debido proceso, consultas legítimas y las garantías de no quedar en condición de calle.

2.1.5.

Diseñar iniciativas de intercambio de información entre los países de acogida de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, sobre buenas prácticas relacionadas con: programas de acceso a viviendas, proyectos de subsidios al arriendo y servicios públicos, habitabilidad y el manejo de los desalojos que garanticen los derechos humanos de esta población.

2.1.6.

Generar canales de diálogo y colaboración con organizaciones internacionales, nacionales y locales que operan en los países de acogida con el fin de garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, esos canales deben tener en cuenta las necesidades particulares de

esta población; en especial, las de personas que padecen enfermedades crónicas o críticas, o discapacidades, así como la situación de adultos mayores, mujeres gestantes y lactantes, niños, niñas y adolescentes, personas pertenecientes a las comunidades LGBTI+, y las de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

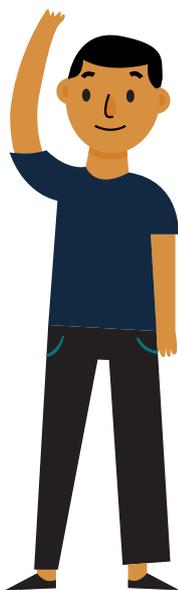
2.1.7.

Promover el acceso a subsidios para obras de mejoramiento en la calidad y estructura de las viviendas de los hogares de personas refugiadas y migrantes, principalmente en aquellos hogares con mayores riesgos por desastres o mala estabilidad de las viviendas. Igualmente, contemplar inversiones para mejorar la infraestructura pública y los espacios de interacción comunitaria, como parques, senderos, zonas verdes y centros culturales, de deportes y de atención familiar, para complementar los esfuerzos en la promoción del acceso y protección de las viviendas de esta población.

2.1.8

Reconocer y fortalecer las capacidades de las organizaciones y liderazgos de la población migrantes y refugiada de Venezuela, sobre el derecho a una vivienda adecuada y sus garantías de protección en relación con los desalojos de sus viviendas.

2.2. A las autoridades de control encargadas de garantizar los derechos humanos



2.2.1.

Diseñar e implementar protocolos especiales para evitar desalojos forzados de hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, independientemente de la situación migratoria y las formas de tenencia de sus viviendas. Estos protocolos deben establecer rutas de acompañamiento para familias en riesgo de desalojo forzado, con el fin de ofrecer asesoría y representación legal para garantizar su acceso a la justicia, la realización de consultas que contemplen sus prioridades y para evitar que los desalojos de estas familias puedan resultar en situaciones de calle.

2.2.2.

Incluir en sus procesos de caracterización de los hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, variables relacionadas con la tenencia de viviendas en Venezuela y la situación de vivienda en el país de acogida, que permitan establecer la situación de habitabilidad y la situación jurídica de sus viviendas.

2.2.3.

Abogar por la inclusión de los hogares en los programas públicos de acceso a la vivienda en los países de acogida, teniendo en cuenta sus necesidades especiales (en particular, enfermedades crónicas o críticas, discapacidades, adultos mayores, mujeres gestantes y lactantes, niños, niñas y adolescentes y personas pertenecientes a pueblos de origen étnico y a la comunidad LGBTI+).

2.2.4.

Apoyar los procesos de fortalecimiento de las organizaciones de personas refugiadas y migrantes, así como sus liderazgos, en cuanto a los derechos a una vivienda adecuada, la prohibición de desalojos forzados y la reparación sobre la privación de sus viviendas.

2.3. A las organizaciones internacionales, nacionales y locales que operan en países de acogida



2.3.1.

Contribuir al desarrollo e implementación de procedimientos legales de protección del derecho a una vivienda adecuada en los países de acogida que incluya, no sólo iniciativas dirigidas a la prohibición de los desalojos forzados, sino también el seguimiento y asesoría técnica sobre mecanismos de acceso a viviendas de acuerdo a las necesidades especiales de los hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

2.3.2.

Ofrecer asesoría técnica a los países de acogida para la formulación e inclusión de criterios de priorización basados en evidencia (estudios, caracterizaciones, censos, etc.), en los programas de vivienda y de propiedad que permitan el acceso a los mismos a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

2.3.3.

Acompañar y promover desde los países de acogida procesos de documentación y registro de viviendas abandonadas o en riesgo de abandono en Venezuela en colaboración con otras organizaciones basadas en Venezuela y en países de acogida, con el fin de apoyar eventuales mecanismos de protección o

reparación sobre el patrimonio de los hogares de personas refugiadas y migrantes.

2.3.4.

Implementar mecanismos que permitan la identificación de hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en riesgo de ser desalojados o en situaciones precarias de habitabilidad o tenencia de sus viviendas en países de acogida, teniendo en cuenta las necesidades especiales de esta población.

2.3.5.

Fomentar la inclusión de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los programas de apoyo al alquiler, y de mejoramiento y construcción de vivienda de las entidades públicas y las organizaciones internacionales, nacionales y locales.

2.3.6.

Promover el fortalecimiento de capacidades de líderes y lideresas de organizaciones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela para participar e incidir en las políticas públicas relacionadas con el acceso a oportunidades de vivienda o protección de los arrendatarios.

2.4. A las organizaciones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en países de acogida

2.4.1.

En el marco de su misión, desarrollar procesos de caracterización local de la situación de vivienda de la población refugiada y migrante de Venezuela en países de acogida, mediante la inclusión de variables de tenencia y habitabilidad de sus viviendas.

2.4.2.

Establecer mecanismos de seguimiento a las políticas públicas de vivienda para proponer líneas especiales de acceso a la vivienda de hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, en las que se prioricen aquellas familias con miembros que tengan necesidades especiales, como: enfermedades crónicas o críticas, discapacidades, adultos mayores, mujeres gestantes y lactantes, niños, niñas y adolescentes, y personas pertenecientes a pueblos de origen étnico y a la comunidad LGBTI+.

2.5. A organizaciones internacionales, nacionales y locales que operan en Venezuela

2.5.1.

Facilitar los medios y canales de comunicación para acompañar a los hogares que están en riesgo de abandono de sus viviendas mediante estrategias sociales y jurídicas encaminadas a proteger la tenencia de sus viviendas. Principalmente aquellas iniciativas relacionadas con asesoría legal, proyectos de acceso a la justicia, acciones de documentación y registro; así como procesos de formalización de títulos en el caso de tenencia informal de viviendas en riesgo de abandono.

2.5.2.

Apoyar organizaciones locales o comunitarias en los municipios y parroquias más afectados, para realizar procesos de acompañamiento social y legal a los hogares que están en riesgo de abandonar sus viviendas o que ya las hayan abandonado.

2.5.3.

Crear y fortalecer redes de apoyo dirigidas a las personas refugiadas o migrantes de Venezuela en los países de acogida que hayan abandonado



viviendas o las tengan en riesgo de abandono en Venezuela, para la realización de caracterizaciones, estudios, encuestas o muestras sobre sus viviendas con destino a su protección.

2.5.4.

Teniendo en cuenta el alto porcentaje de hogares que abandonan viviendas en Venezuela según los resultados de la encuesta, principalmente casas y apartamentos, se recomienda a las organizaciones presentes en Venezuela el apoyo a procesos de documentación y mapeo de las viviendas abandonadas, en coordinación con las organizaciones comunitarias o locales. Estas acciones podrían ser un elemento crucial para establecer planes para un futuro retorno a Venezuela o eventuales procesos de reparación.

2.5.5.

Apoyar a la creación y fortalecimiento de rutas de protección y prevención familiar y comunitaria de las viviendas abandonadas o en riesgo de abandono en Venezuela, que recoja la experiencia acumulada de protección adelantada por iniciativas familiares, redes de apoyo de organizaciones locales o proyectos de protección comunitaria.

2.5.6.

Desarrollar iniciativas para la identificación de personas y familias que permanecen en viviendas que han sido abandonadas por una parte del hogar con el objeto de asistir las teniendo en cuenta las necesidades especiales de los hogares identificadas en la encuesta y evitar su abandono.

2.5.7.

Desarrollar estrategias de apoyo para hogares con viviendas abandonadas o en riesgo de abandono, con el fin de fortalecer las posibilidades de retorno a Venezuela, enmarcadas en la programación basada en mercados y el derecho a la vivienda adecuada, en coordinación con los programas estatales y subregionales, e iniciativas civiles y privadas en Venezuela. Estas acciones podrían desarrollarse desde un trabajo conjunto coordinado por los Clúster de Protección y Shelter en Venezuela.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

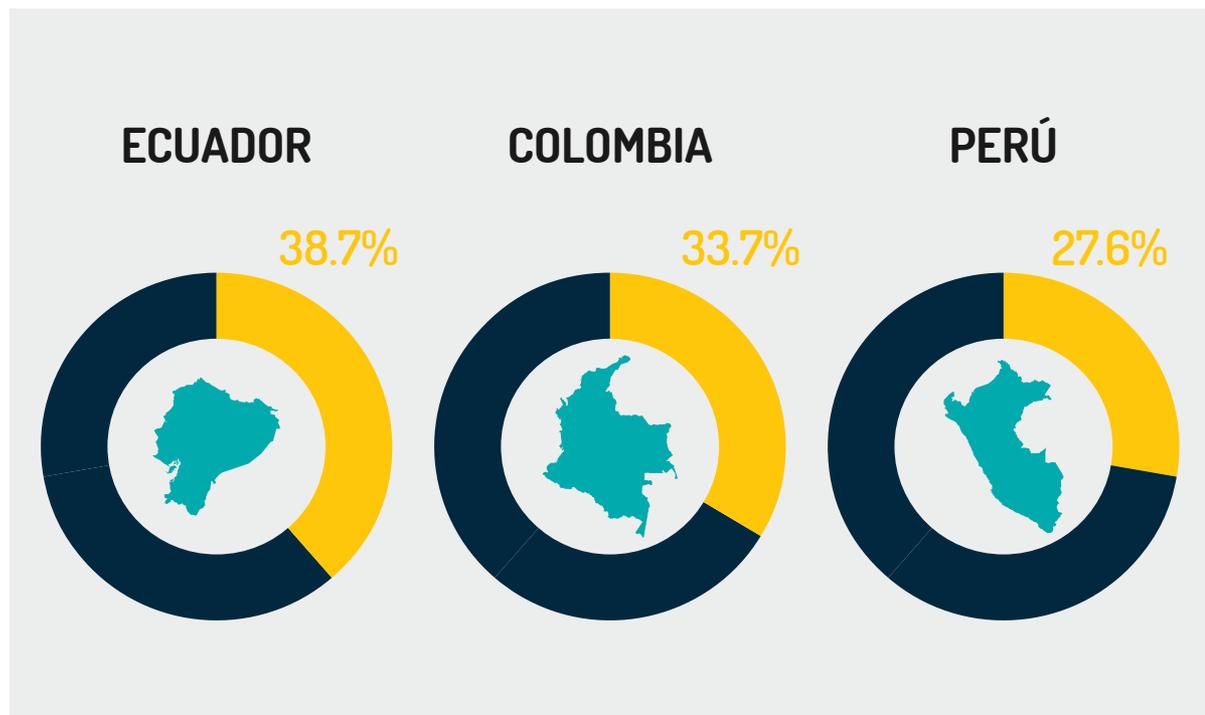
3.1. Información de la encuesta

3.1.1. Datos generales de la encuesta

3.1.1.1.

Como se indicó al inicio de este informe, la encuesta se realizó en tres países: Ecuador, Colombia y

Perú, por medios telefónicos (80.3%) y de manera presencial (19%). La distribución de los encuestados por país, es la siguiente: Ecuador 38.7% encuestas, Colombia 33.6% encuestas y Perú 27.6% encuestas.



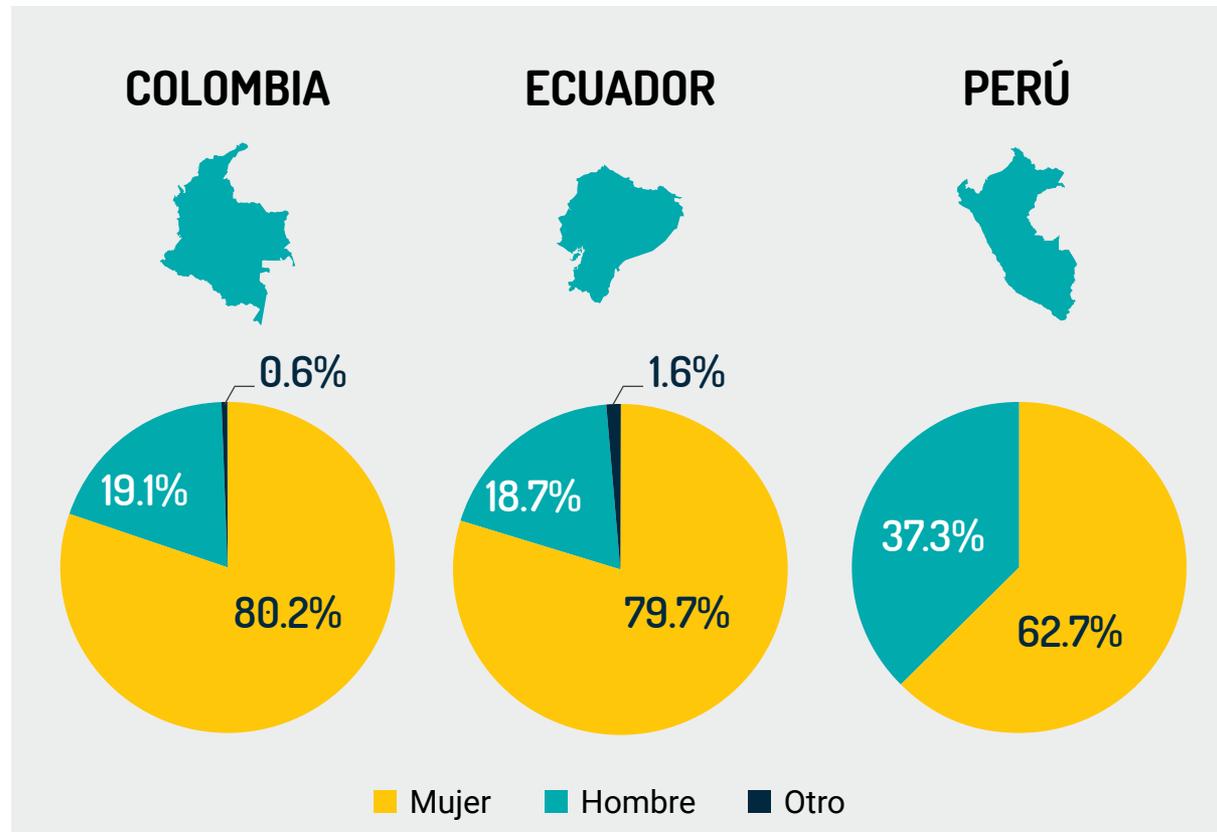
Gráfica No. 1. País de la encuesta

3.1.2. Información general de las personas que contestaron la encuesta

3.1.2.1.

La mayoría de las personas que contestaron la encuesta tenían entre 28 y 37 años de edad y el 77.8% de las personas encuestadas eran cabezas

de hogar. Además, como en otros estudios, la mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que contestaron la encuesta fueron mujeres, y su representación por países es la siguiente: Colombia 80.2%, Ecuador 79.6% y Perú 62.6%⁹.



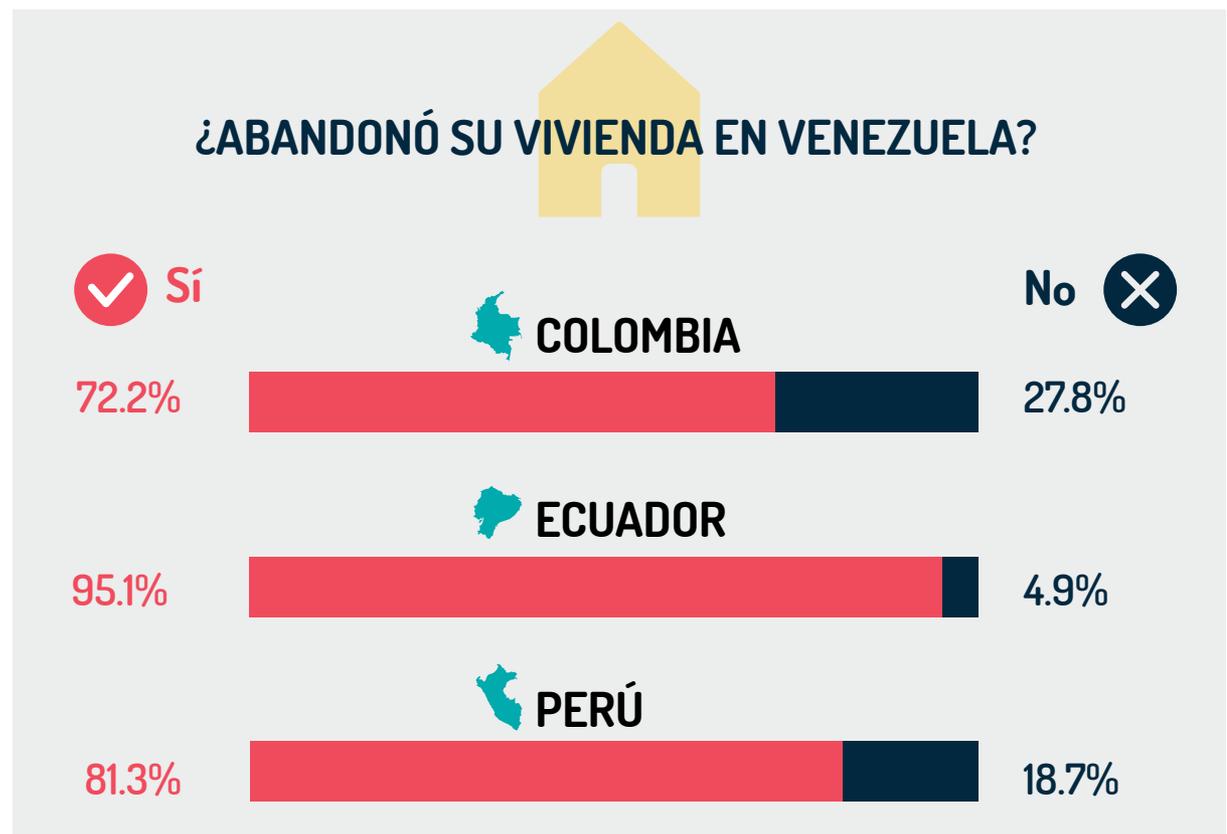
Gráfica No. 2. Distribución por país según identidad de género de las personas encuestadas

[9] Estos resultados son coincidentes con aquellos arrojados por algunos de los informes periódicos adelantados por DRC en Perú (trimestre enero - marzo 2022) y Colombia (octubre - noviembre 2021) en los que la mayoría de las personas participantes fueron mujeres migrantes. Documentos disponibles para consulta en: https://www.r4v.info/es/document/DRC_Informe_Monitoreo_de_Proteccion_Mar22 y <https://www.r4v.info/es/document/colombia-informe-de-monitoreo-de-proteccion-de-octubre-y-noviembre-2021-drc>

3.1.2.2.

De los 615 hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela encuestadas en Perú, Colombia, Ecuador, el 65.8% de los hogares respondió que había abandonado su vivienda en Venezuela y el 12.8% de los hogares consideró la

vivienda en riesgo de abandono. Estos dos grupos comprenden el 77.1% del total de encuestados. Sólo el 22.9% de los hogares que participaron en la encuesta afirmaron que su vivienda no estaba en ninguna de estas dos circunstancias. Por países, la dinámica de abandono arrojó los siguientes resultados:



Gráfica No. 3. Distribución por país de personas que abandonaron sus viviendas en Venezuela

3.1.2.3.

Los hogares encuestados que abandonaron sus viviendas están conformados en un 52% por personas que se identifican con el género femenino; en el caso de las viviendas en riesgo de abandono, dentro de los miembros que salieron de la vivienda este porcentaje corresponde al 55% y dentro de aquellos que permanecen en la misma, a 48.4%. Lo anterior refleja que entre las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, esta población en particular es la que en mayor medida ha salido de su vivienda en relación con otras identidades de género.

3.1.2.4.

La gráfica anterior muestra que Ecuador, entre los tres países donde se aplicó la encuesta, es el país que tiene una mayor proporción de hogares encuestados que abandonaron viviendas en

Venezuela con un 95%, frente a sólo un 4.9% que dijo no haber abandonado viviendas. En Colombia, el porcentaje de hogares encuestados que abandonó viviendas en Venezuela es de 72.2%.

3.1.2.5.

Con estos datos puede afirmarse que la gran mayoría de los hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que al momento de la encuesta habitan en Ecuador, Colombia y Perú, han abandonado sus viviendas en Venezuela o las consideran en riesgo de abandono (77% de los hogares encuestados), con lo cual la protección actual y la futura restitución de sus viviendas se convierte en un factor crucial para los procesos de retorno o de integración local en los países acogida, teniendo en cuenta el valor simbólico, económico y social que las viviendas representan para los hogares.

3.2. Características de los hogares y personas refugiadas y migrantes de Venezuela

3.2.1. Información general de los hogares

3.2.1.1.

Según los resultados de la encuesta, el 47.5% de los hogares que abandonaron sus viviendas en Venezuela tenían una composición de entre 3 y 4 personas, el segmento más común de todos los hogares. Se destaca también que el 23.5% de los hogares tenían entre 5 y 6 personas.

3.2.1.2.

Por otro lado, si bien un porcentaje importante de los hogares encuestados manifestó no haber presentado cambios en su composición desde el momento de su salida de Venezuela, más de la mitad de los hogares encuestados indicó que el número de miembros del mismo había aumentado (36.5%) o disminuido (20.5%) tras su salida del país.

3.2.1.3.

El aumento de miembros del hogar puede estar relacionado con reagrupaciones de hogares, trayectos comunes entre personas o la necesidad de compartir la vivienda en el país de acogida. Por su parte, la disminución de miembros puede explicarse a partir de diferentes factores como: incidentes durante el viaje, inconvenientes al momento de ingresar a los países de acogida o condiciones médicas, entre otros.

3.2.1.4.

Respecto a la información sobre las personas cabeza del hogar, en el 44.5% de los hogares encuestados, ésta persona tiene con su pareja una unión libre; un matrimonio en el 20% de los hogares; y en el 33.4% de los hogares, la cabeza del hogar no tiene pareja. El alto porcentaje de uniones libres suele tener en procesos judiciales, con respecto a las mujeres, una mayor dificultad

para probar la existencia de los vínculos con sus parejas, y por tanto, de los derechos a la propiedad que les corresponden a ellas y sus hijos sobre las viviendas abandonadas. De acuerdo con esto, las mujeres y sus hijos pueden tener mayor dificultad para garantizar estos derechos, tras la migración o durante los procesos de solicitud de condición de refugiado.

3.2.1.5.

Respecto de los niños, niñas y adolescentes (en adelante, "NNA"), los hogares que abandonaron sus viviendas están conformados en un 35.7% por ellos; y en el caso de las viviendas en riesgo de abandono los NNA corresponden a 32.1% de los miembros que salieron de la vivienda y a 30.6% de los miembros que permanecen en ella.

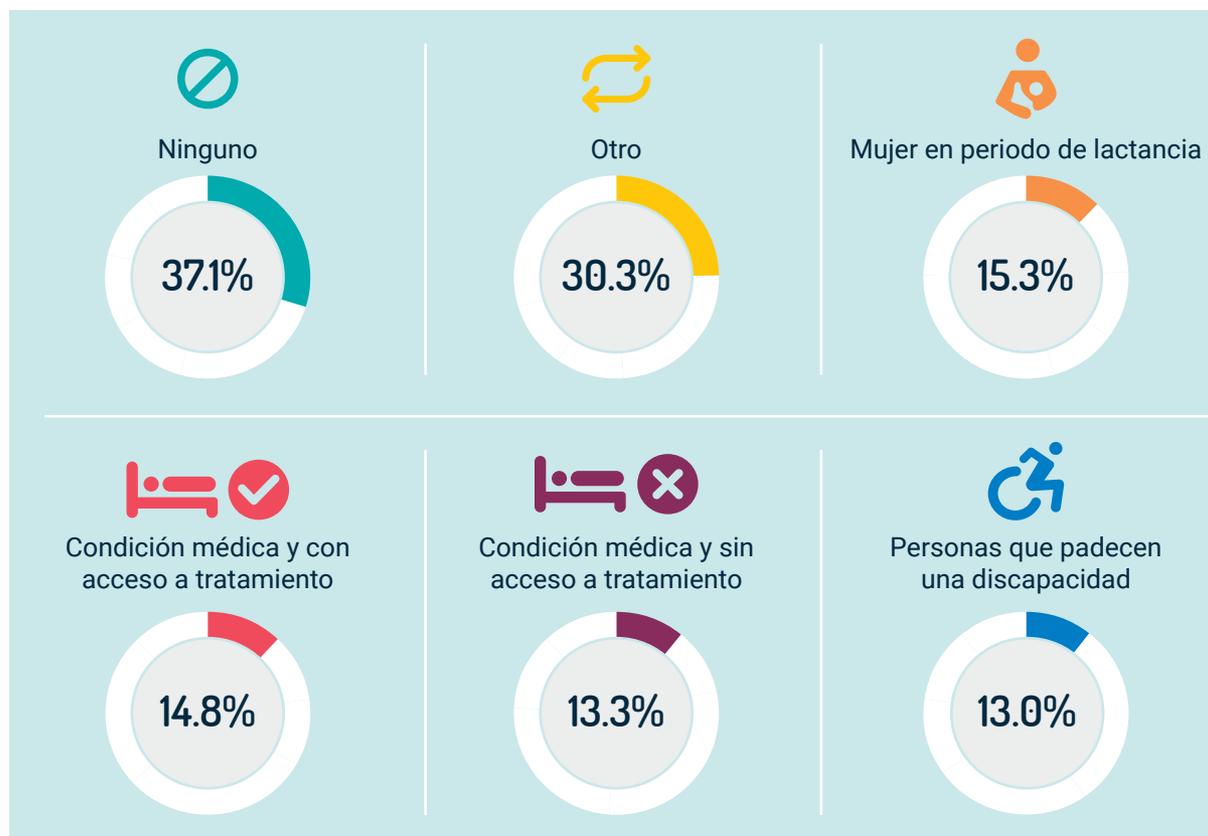


3.2.2. Características de los miembros de hogares que abandonaron sus viviendas en Venezuela

3.2.2.1.

Al indagar sobre las condiciones o necesidades especiales de los miembros del hogar que abandonaron sus viviendas, el 15.2% de los encuestados identificó de manera particular la presencia de mujeres en periodo de lactancia, el 28% señaló personas en condición médica crítica

o crónica (14.7% para personas con acceso a tratamiento o medicinas; y 13.2% para personas sin acceso a tratamiento o medicinas); y el 13% de los encuestados indicó la existencia de personas que padecen una discapacidad física o mental. Otras necesidades especiales que fueron identificadas en menor medida corresponden a la presencia de NNA no acompañados, la existencia de adultos mayores y la de mujeres embarazadas.

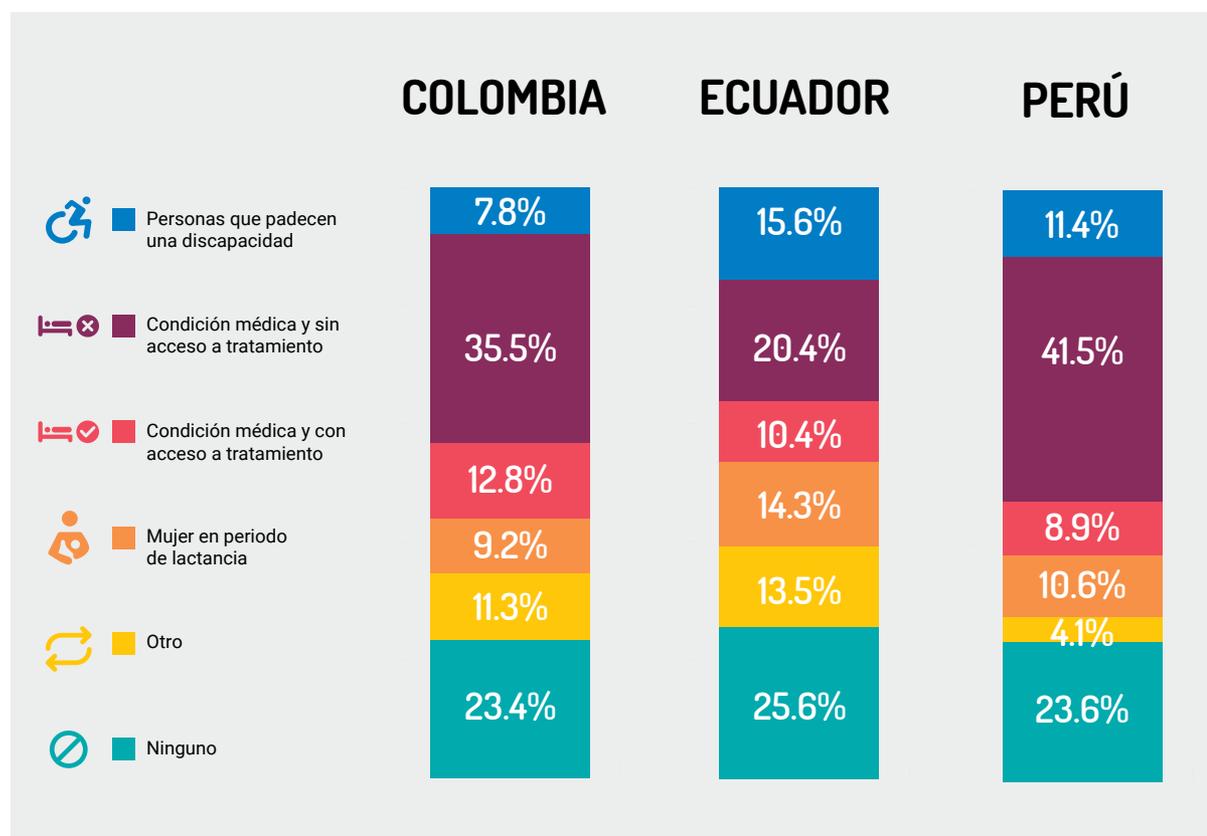


Gráfica No. 4. Necesidades especiales de los hogares que abandonaron sus viviendas en Venezuela

3.2.2.2.

Es importante señalar que en Colombia la necesidad especial que más fue identificada por las personas encuestadas, son las condiciones médicas crónicas o críticas sin acceso a

tratamientos o medicinas (12.7% de los hogares encuestados en este país) y en Ecuador y Perú el más relevante es el de las mujeres en período de lactancia (15.6% y 11.3% respectivamente).



Gráfica No. 5. Distribución por países de las necesidades especiales de los hogares que abandonaron sus viviendas en Venezuela

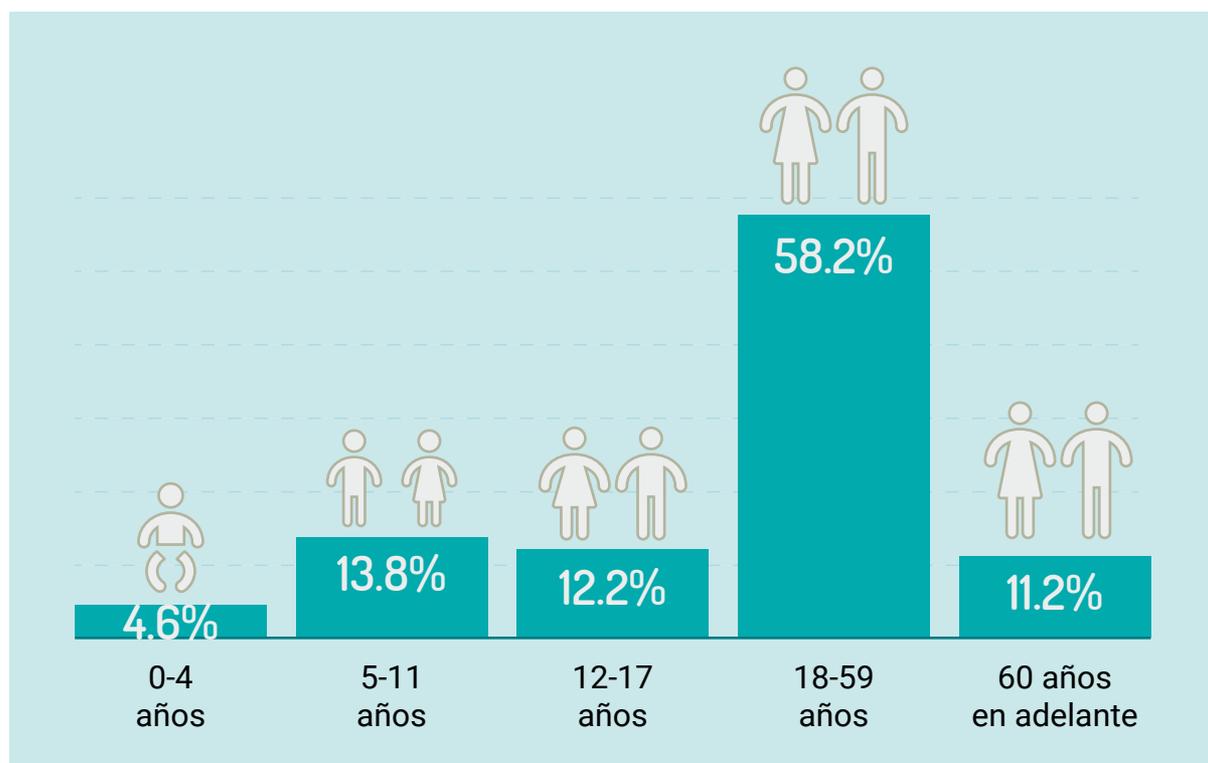
3.2.3. Características de los miembros de hogares de viviendas en riesgo de abandono en Venezuela

3.2.3.1. Composición general de los hogares de viviendas en riesgo de abandono en Venezuela

3.2.3.1.1.

En cuanto a los hogares que consideran sus viviendas en Venezuela en riesgo de abandono, la encuesta identificó de manera separada los miembros que abandonaron la vivienda, de aquellos

que permanecen en ella. Así, entre los miembros que permanecen en la vivienda considerada en riesgo de abandono en Venezuela, la mayoría de las personas se encuentran en el segmento de edad de 18 - 58 años (58.2%), y en su mayoría son hombres (51.5%).

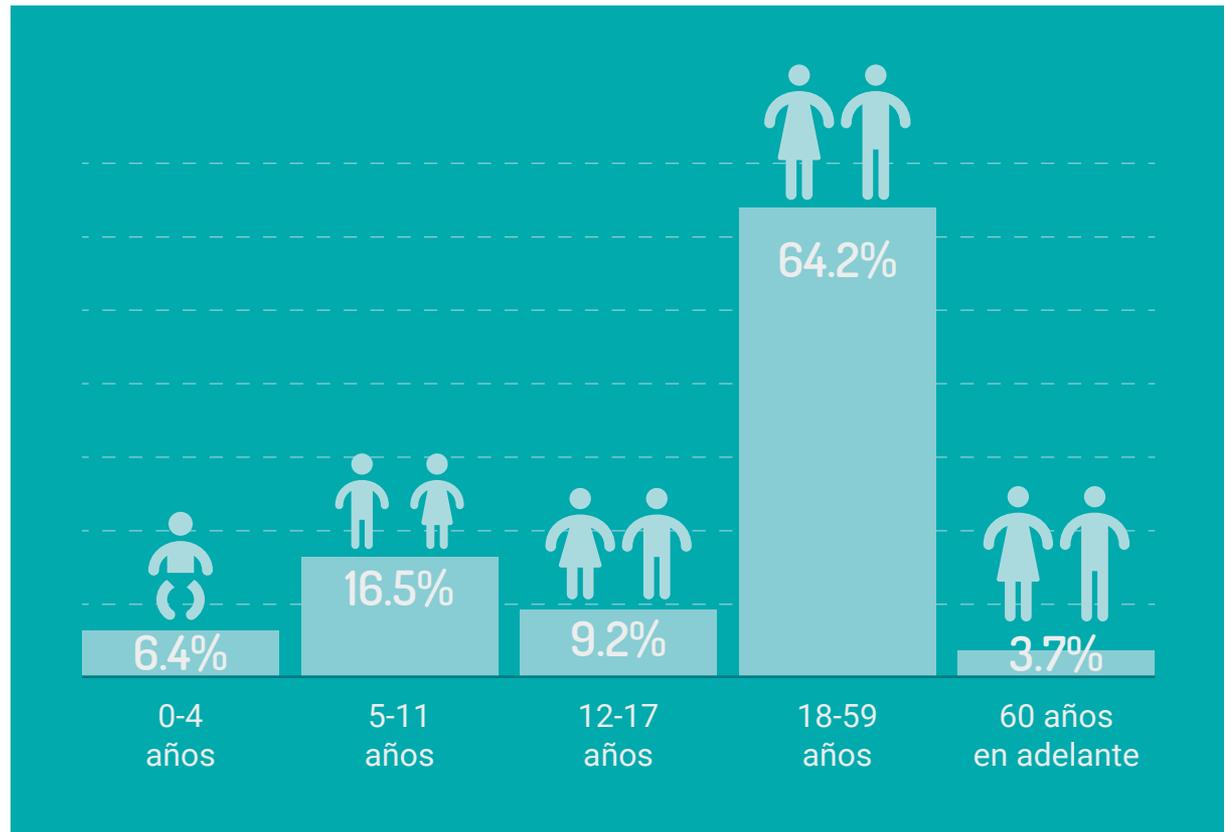


Gráfica No. 6. Segmentos de edad de los miembros de los hogares que permanecen en las viviendas en riesgo de abandono

3.2.3.1.2.

Por su parte, entre los miembros de los hogares que abandonaron la vivienda que consideran en

riesgo de abandono, la mayoría de las personas se encuentra en el segmento de edad de 18 - 59 años (64.2%), y una gran parte son mujeres (56%).



Gráfica No. 7. Segmentos de edad de los miembros de los hogares que abandonaron las viviendas en riesgo de abandono

3.2.3.1.3.

Es pertinente destacar que, al observar la distribución por edades de los miembros de los hogares de viviendas en riesgo de abandono,

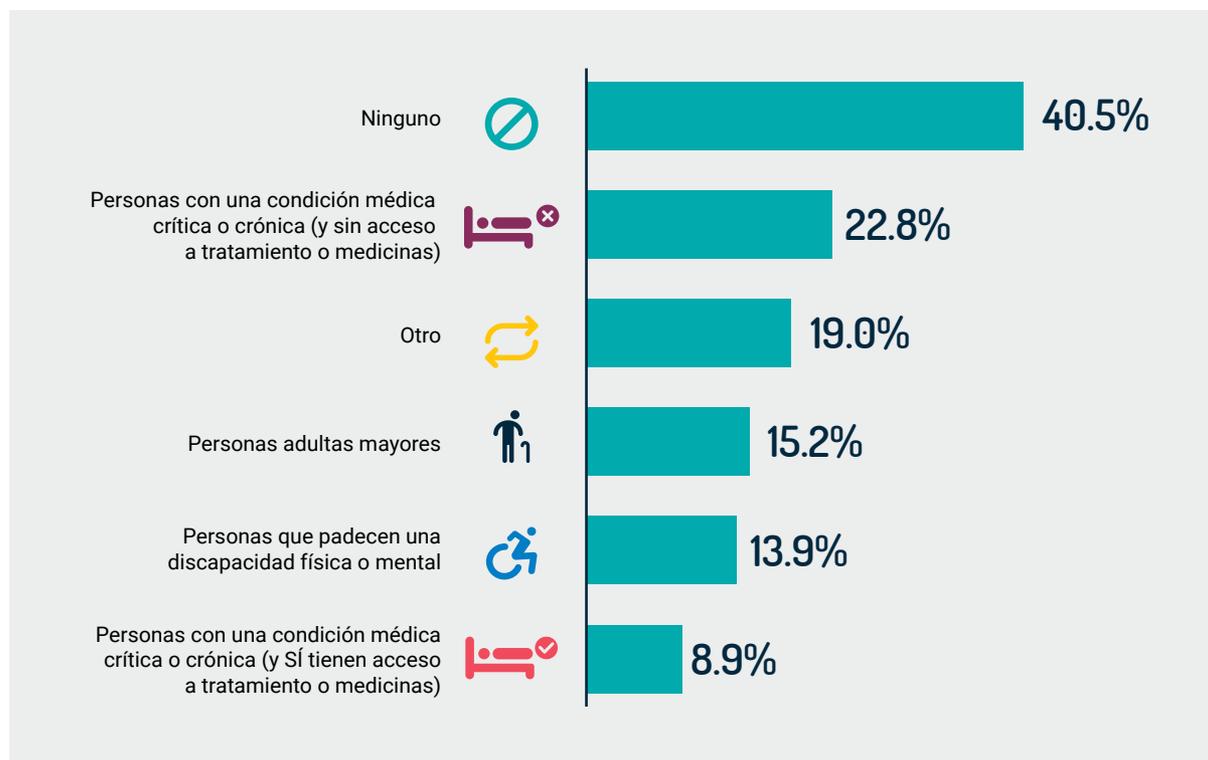
los adultos mayores tienden en mayor medida a permanecer en estas viviendas que a salir de las mismas; lo contrario ocurre en el caso de los NNA, quienes abandonan las viviendas en mayor medida.

3.2.3.2. Necesidades especiales de los miembros de los hogares viviendas en riesgo de abandono en Venezuela

3.2.3.2.1.

Entre los miembros de los hogares que permanecen en las viviendas en riesgo de abandono, existe una alta prevalencia de personas con condición crítica o crónica sin acceso a tratamientos o

medicinas (22.7%), de adultos mayores (15.1%) y de personas que padecen una discapacidad física o mental (13.9%). Otras necesidades especiales que presentan las personas de estos hogares incluyen condiciones médicas crónicas o críticas con acceso a tratamientos, mujeres en período de lactancia o embarazadas.



Gráfica No. 8. Necesidades especiales de miembros del hogar que permanecen en la vivienda

3.2.3.2.2.

Si bien una parte importante de los hogares que consideran en riesgo su vivienda indicó que dentro de los miembros que abandonaron la vivienda no existen necesidades especiales, un porcentaje significativo de los hogares (18.9%) señaló la presencia de personas en condición médica crítica o crónica con acceso a tratamiento. Otras necesidades menos prevalentes incluyen mujeres en período de lactancia, así como personas que padecen una discapacidad.



3.2.3.2.3.

En general, la tendencia marcada en la Encuesta Regional de Desalojos en cuanto a las necesidades especiales de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, es similar a los resultados arrojados en la presente encuesta. Así, las necesidades especiales más destacadas para los hogares de refugiados y migrantes de Venezuela en ambos casos, son las relacionadas con condiciones médicas críticas o crónicas, la presencia de adultos mayores, de personas con discapacidades físicas o mentales y la existencia de mujeres en período de lactancia.

3.2.3.2.4.

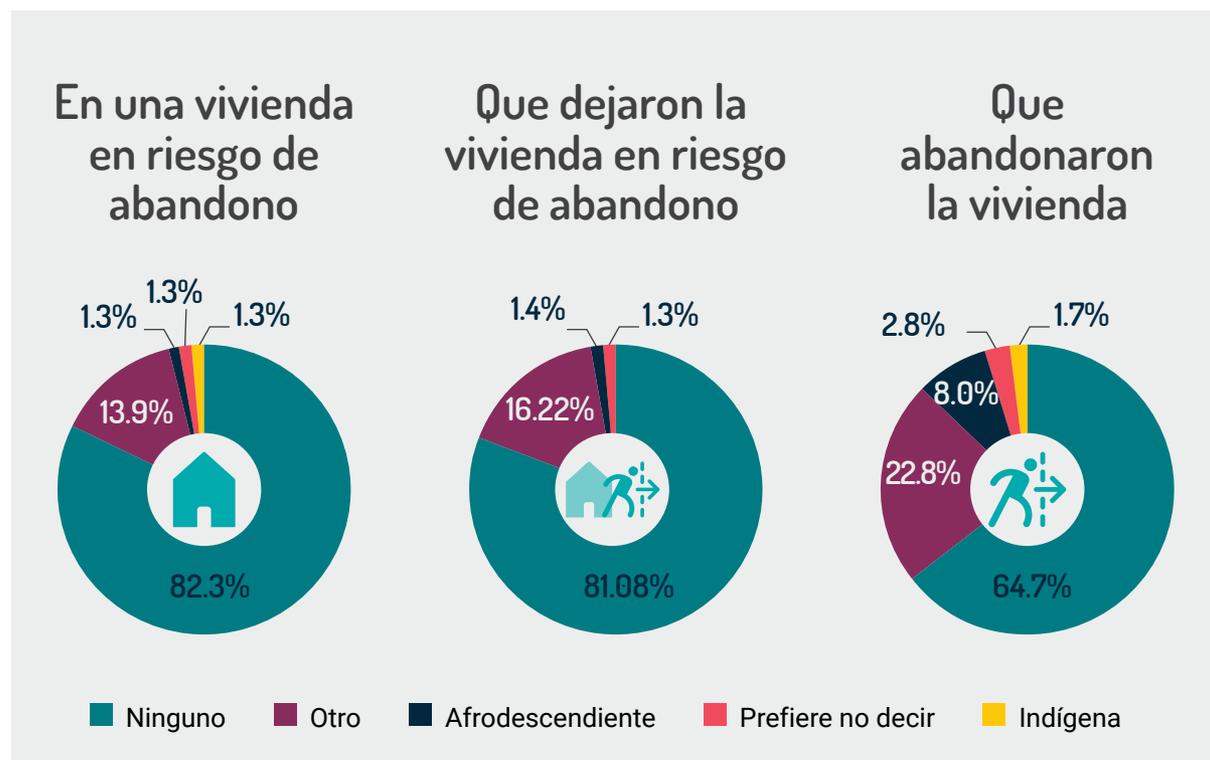
Al observar las necesidades especiales de las personas que habitaban viviendas en riesgo de abandono, se destaca que los miembros en condición médica crítica o crónica sin acceso a

tratamientos, son los que menos tienden a migrar y permanecen en la vivienda en mayor medida; en cambio quienes sí tienen tratamientos médicos, tienden a ser quienes más abandonan las viviendas. Lo anterior puede asociarse a la existencia de mayores dificultades de desplazarse para personas sin acceso a tratamientos médicos.

3.2.3.3. Pertenencia a grupos étnicos de los miembros de los hogares viviendas en riesgo de abandono en Venezuela

3.2.3.3.1.

En cuanto a la pertenencia a grupos étnicos de los miembros del hogar, en el caso de aquellos que permanecen en las viviendas en riesgo de abandono, la encuesta arrojó que el 16.4% de los hogares indicó que alguno o varios de los miembros que permanecen en la vivienda pertenecen a un grupo étnico. Por su parte, respecto de los miembros que abandonaron estas viviendas, en el 32.5% de los hogares alguno o varios miembros pertenecen a un grupo étnico. En la Encuesta Regional de Desalojos realizada por el Sector de Protección de la Plataforma R4V en el año 2021, sólo el 6.2% de las personas encuestadas manifestó dicha pertenencia. En esta Encuesta de Viviendas Abandonadas en Venezuela, se resalta que este porcentaje es considerablemente más alto tanto en los hogares que abandonaron sus viviendas, como en aquellos hogares que consideran sus viviendas en riesgo de abandono, como puede observarse en las siguientes gráficas:



Gráfica No. 9. Pertenencia a grupos étnicos en los hogares

3.3. Caracterización de las viviendas abandonadas en Venezuela y en el país de acogida de las personas refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela

3.3.1. Información general sobre las viviendas

3.3.1.1.

Del total de los hogares de refugiados y migrantes de Venezuela encuestados que afirmó haber abandonado una vivienda en su país o la considera en riesgo de abandono. De estos hogares, el 98.5% afirmó contar con un alojamiento en los países

de acogida (casas, apartamentos, habitaciones, inquilinatos o albergues), un 1.2% indicó encontrarse en situación de calle, y el 0.2% manifestó estar en tránsito.

3.3.1.2.

En cuanto a la ubicación de las viviendas que fueron abandonadas o se consideran en riesgo de abandono según la encuesta, esta revela una

situación que se extiende a la mayoría de Estados de Venezuela (Zulia 23.6%, Miranda 11.8%, Carabobo 10.6%, Distrito Capital 6.9%; etc), y aproximadamente a 92 municipios del país, sin que pueda señalarse una prevalencia de abandonos o riesgo de abandono en un departamento o municipio en particular. Es importante destacar que la encuesta se adelantó solo en lugares de Perú, Colombia y Ecuador donde las organizaciones pertenecientes al Sector de Protección de la Plataforma R4V desarrollan su operación.

3.3.1.3.

Respecto a la distribución de estos hogares en los países de acogida, en Ecuador se encontraba el 38%, en Colombia el 33.8% y en Perú el 28% de los mismos. Los departamentos o provincias más destacados en estos países corresponden a: El Oro - Ecuador (79%), Atlántico - Colombia (24.2%) y Lima - Perú (21.3%) respectivamente.

3.3.2. Tipos de vivienda

3.3.2.1.

De las viviendas abandonadas o en riesgo de abandono en Venezuela, las casas representan el 75.7%, mientras los apartamentos el 14.2%. En el caso de las habitaciones éstas equivalen al 5.86%. Los alojamientos improvisados, si bien solo tienen un porcentaje de 2.5% y otros alojamientos son el 1.6,8%, considerados conjuntamente, dan cuenta de un porcentaje de 4.1,% de personas

que vivían en Venezuela en condiciones precarias, muy posiblemente en espacios públicos o en alojamientos sin las mínimas condiciones de habitabilidad.

3.3.2.2.

En cuanto al número de personas que habitaban la vivienda abandonada o en riesgo de abandono en Venezuela, se encontró, de manera general, que las viviendas estaban habitadas en su mayoría por entre 3 y 4 personas. En particular, se destaca que casi el 40% de los hogares cuya vivienda en Venezuela era una habitación, indicó que en la misma habitaban 3 personas; lo mismo ocurre con los hogares que habitaban un alojamiento improvisado (33.3%). Para otros tipos de alojamiento (diferente de casas, apartamentos, alojamientos improvisados y habitaciones), el número de personas promedio asciende a 4. Estos resultados indican que, sobre las condiciones en que habitaban los hogares encuestados de Venezuela en relación al número de miembros por hogar, entre más precario era el alojamiento, más personas lo habitaban.

3.3.2.3.

Respecto de las habitaciones en las viviendas de los hogares de refugiados y migrantes en el país de acogida, se observa que el 46.2% de los hogares encuestados se encuentran en alojamientos que cuentan con 2 habitaciones y el 23.5% con 3 habitaciones. Los alojamientos con más de 3



habitaciones corresponden a sólo el 8.8% de los hogares encuestados. Al comparar este aspecto con las viviendas en Venezuela, se observa una posible tendencia de hacinamiento, pues el 45.3% de los hogares encuestados contaban con viviendas en Venezuela de 3 habitaciones, el 25.8% 2 habitaciones y el 20.9% con más de 3 habitaciones. Las viviendas con una habitación corresponden tan solo el 8% de los hogares encuestados.

3.3.2.4.

Por su parte, en los países de acogida, los tipos de vivienda difieren significativamente: el porcentaje de los hogares que vive en habitaciones o inquilinatos es de 46.4% (35.6% y 10.8% respectivamente) y el porcentaje de hogares habitando en casas o apartamentos baja a 49.2%. En particular, se destaca que el 72% de los hogares que habitan en inquilinatos o habitaciones en los países acogida, eran hogares que en Venezuela vivían en casas. Realizar estudios sobre las condiciones de las viviendas en países de acogida, en especial, en habitaciones e inquilinatos, es fundamental para establecer sus necesidades de cara a políticas públicas.

3.3.2.5.

Además, es importante destacar que en los países de acogida, el 4.2% de hogares vive en viviendas improvisadas u otros alojamientos, muy seguramente en asentamientos informales o en espacios públicos, con precarias condiciones de seguridad, habitabilidad y riesgos de sufrir afectaciones. Se destaca que en Colombia este porcentaje de viviendas improvisadas u otros alojamientos asciende a casi el 10% de los hogares encuestados.

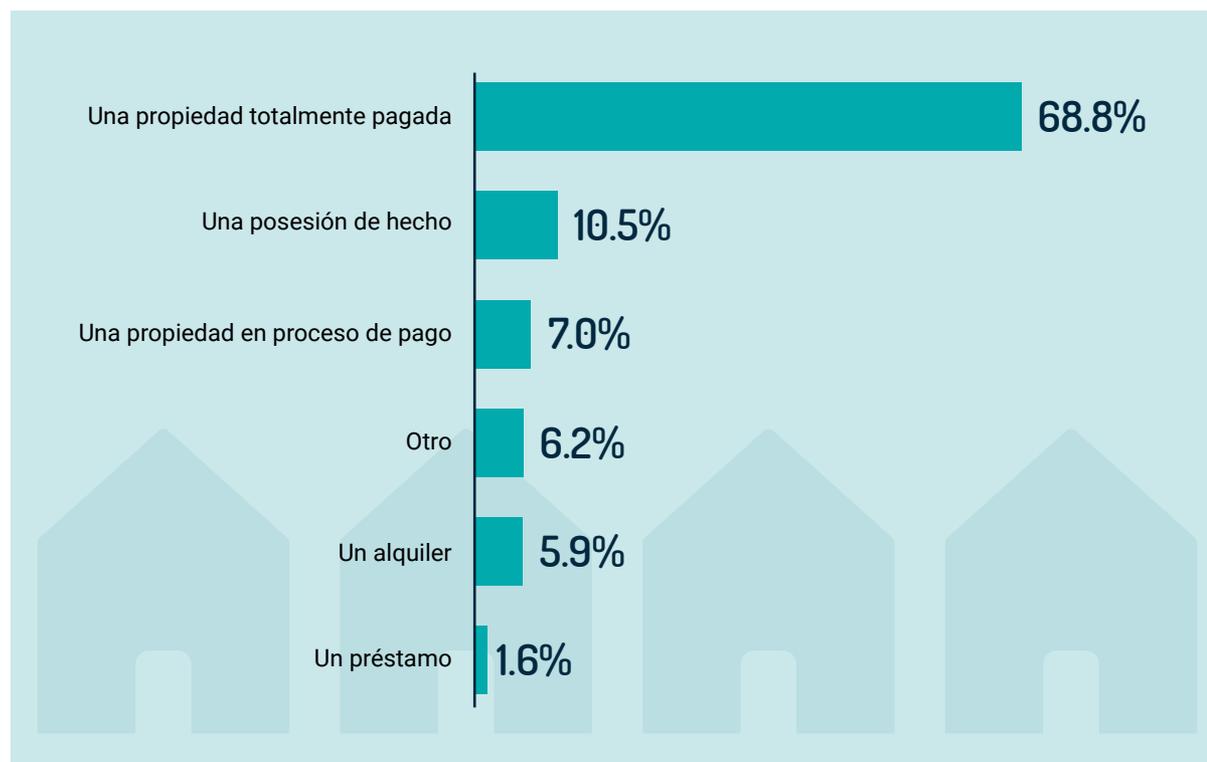
3.3.2.6.

Los albergues como forma de alojamiento en Ecuador, Colombia y Perú, son casi inexistentes entre los hogares encuestados, por ejemplo, solo el 0.21% de los hogares se encuentra alojado en albergues en Perú.

3.3.3. Tipos de tenencia de las viviendas

3.3.3.1.

En cuanto a las formas de tenencia de las viviendas abandonadas en Venezuela o en riesgo de abandono, se encontraron principalmente los siguientes tipos:



Gráfica No. 10. Tipos de tenencia sobre la vivienda en Venezuela

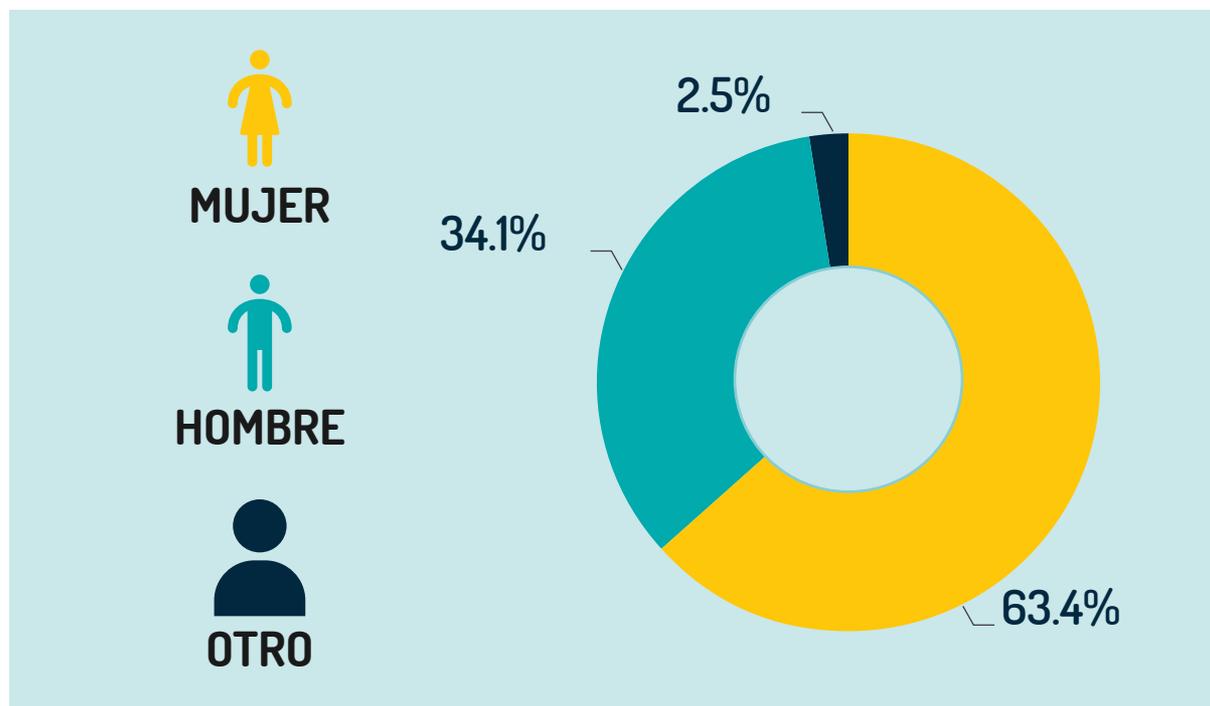
3.3.3.2.

Se destaca que la propiedad (completamente pagada o en proceso de pago) es la forma de tenencia más recurrente entre los encuestados con cerca del 76% de los hogares. Sin embargo, es pertinente destacar que de los hogares que tenían sobre sus viviendas una propiedad en proceso de pago, el 94.1% la abandonó, lo cual puede conllevar implicaciones negativas en materia de seguridad jurídica de la propiedad de este grupo de hogares en eventuales procesos de retorno o restitución. Además es muy posible que una parte de estos

hogares con viviendas en proceso de pago, pertenezcan al programa “Gran Misión Vivienda Venezuela”, en las cual el proceso de pago se hace a 30 años¹⁰.

3.3.3.3.

Además, del total de los titulares de la propiedad de estas viviendas, el 63.4% son mujeres. En particular, se destacan las encuestas contestadas en Ecuador, donde este porcentaje asciende al 72.2% en los hogares de refugiados y migrantes de Venezuela encuestados.



Gráfica No. 11. Titulares de la propiedad de la vivienda en Venezuela

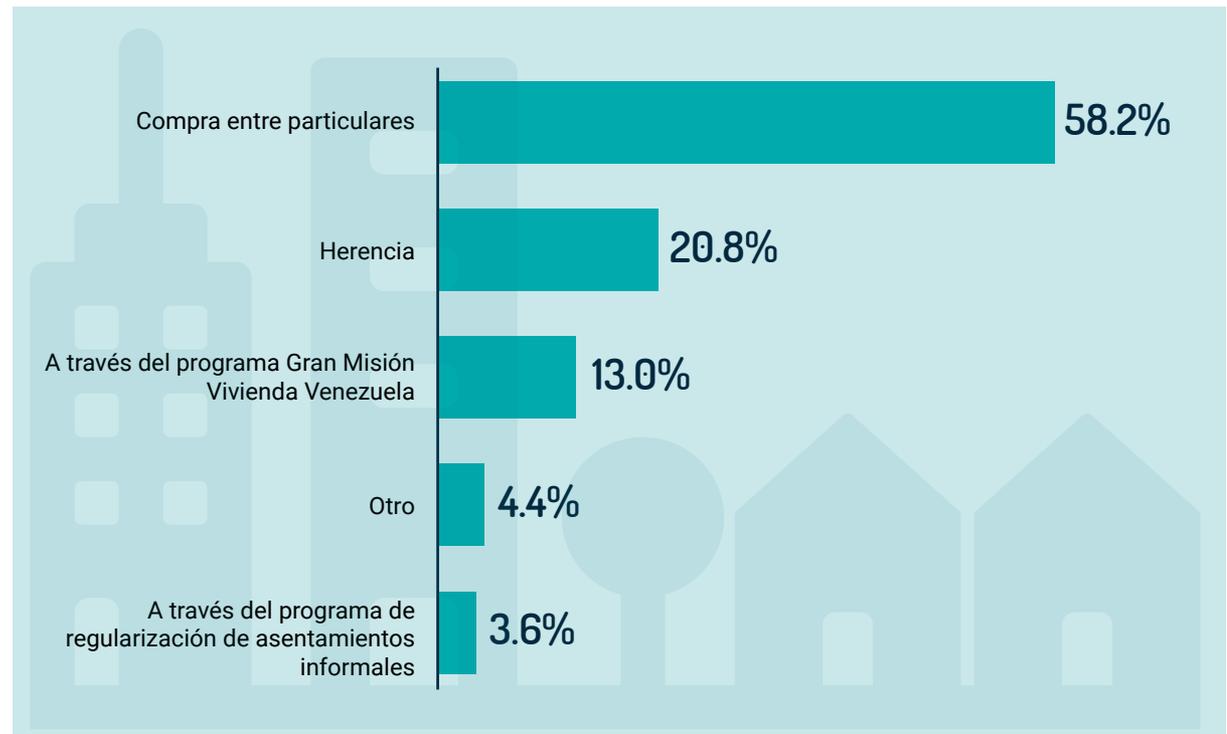
[10] Programa que se adelanta en el país desde el año 2007, para adjudicar por parte del gobierno viviendas a familias de bajos ingresos.

3.3.3.4.

Es importante observar que el 10.6% de los hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela entrevistados en los tres países, provienen de lugares de Venezuela en los que ocupaban de hecho tierras privadas o públicas, es decir, no contaban con seguridad jurídica de sus viviendas, y muy seguramente, estaban ubicados en asentamientos informales con bajos niveles de acceso a servicios públicos y seguridad.

3.3.3.5.

Sobre la forma de adquisición de las viviendas, en su gran mayoría, son el resultado de una compra entre particulares o de una herencia (58.1% y 20.7% respectivamente). Otra forma de adquisición identificada es la adjudicación de viviendas a través del programa del gobierno “Gran Misión Vivienda Venezuela” (13%). Es posible que los hogares que han sido beneficiarios de la “Gran Misión Vivienda Venezuela”, tiendan a abandonar menos sus viviendas debido a los apoyos complementarios que reciben del gobierno (programas como “Mi Casa Bien Equipada” y otros).



Gráfica No. 12. Formas de adquisición de la propiedad de la vivienda en Venezuela



3.3.3.6.

En general, los hogares encuestados cuentan con un alto nivel de acceso a la propiedad de sus viviendas en Venezuela, siendo la propiedad completamente pagada o en proceso de pago (casi 76.5%), la situación más recurrente de la tenencia de los hogares sobre sus viviendas. Esta característica de la tenencia sobre las viviendas es un factor que determinará los procesos de retorno y programas de restitución de derechos en el mediano y largo plazo, en los cuales será fundamental la acreditación de la propiedad y otros derechos sobre las viviendas, para el futuro acceso a la justicia y la reparación.

3.3.3.7.

En los casos de alquiler y préstamos de vivienda en Venezuela, los acuerdos verbales priman sobre los acuerdos escritos (69.4% contra 30.5%), resaltando una gran informalidad en los arriendos, lo cual es coincidente con los estudios que señalan la existencia de un mercado informal de alquiler de viviendas muy activo en el país¹¹.

3.3.3.8.

De manera contraria a la situación en Venezuela, la gran mayoría de los hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que contestaron la encuesta, contaban en el país de acogida con un alquiler o un préstamo de vivienda (93.3%), correspondiente a alquiler en un 91.4% y préstamos en 1.91%. El porcentaje restante corresponde a otros tipos de tenencia: posesión de hecho (2.8%), propiedad totalmente pagada o en proceso de pago (2%) y otros (1.6%). Es de destacar que entre los hogares que se encuentran en alquiler en el país de acogida, el 76.8% eran hogares propietarios de su vivienda en Venezuela (completamente pagada o en proceso de pago).

3.3.3.9.

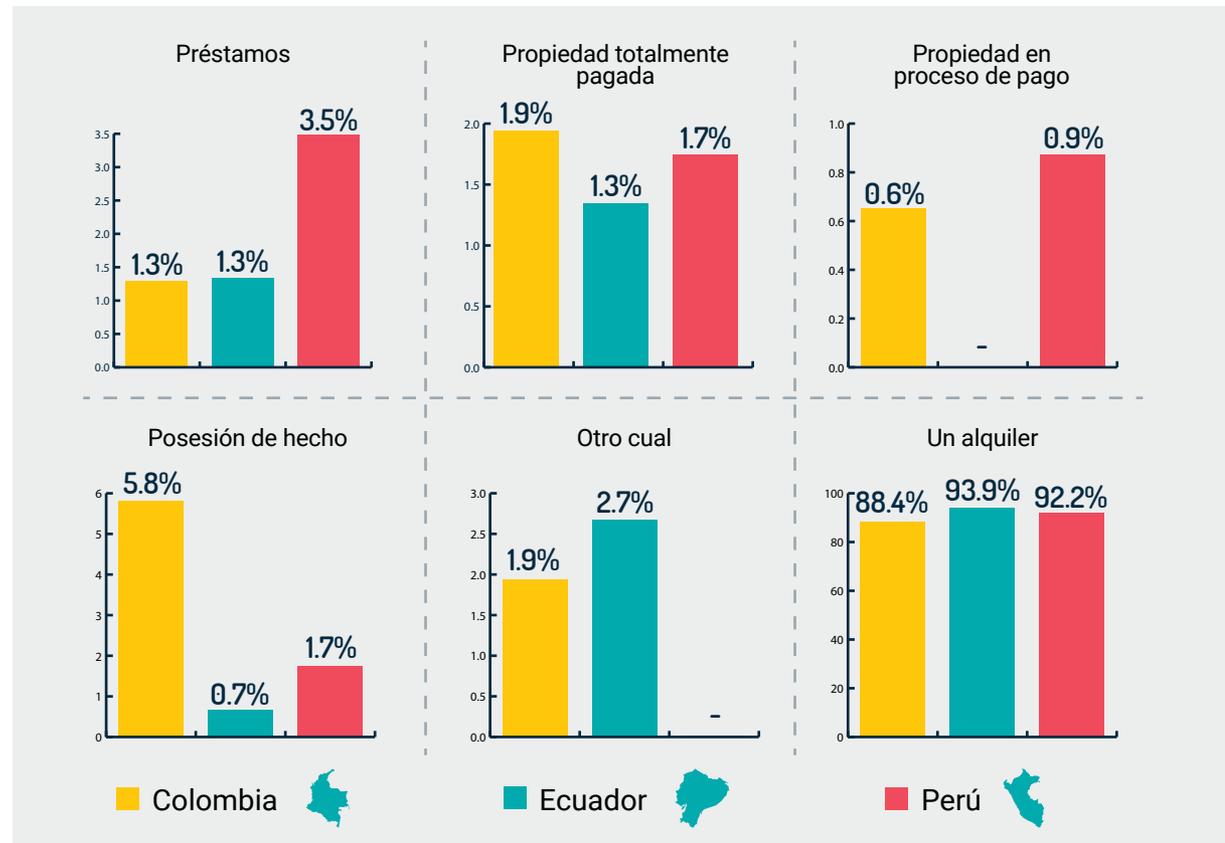
Una observación por países de acogida, indica que el país con el porcentaje más alto de viviendas en alquiler es Ecuador, donde un 93.96% de los hogares encuestados tiene un alquiler sobre sus viviendas, seguido de Perú (92.1%) y Colombia (88.3%). Estos resultados confirman la tendencia arrojada por la Encuesta Regional de Desalojos (2021), en la que el alquiler de viviendas predominó en esos 3 países. Sin embargo, en la Encuesta de

[11] Estos resultados son coincidentes con los estudios del investigador Roberto Briceño. Briceño-León, R., (2007), "Freedom to rent in the informal housing sector of Caracas", Lincoln Institute of Land Policy.

Viviendas Abandonadas el porcentaje de hogares de personas refugiadas y migrantes que habitan una vivienda en alquiler es mayor¹².

Una política pública de protección a los hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela

que son arrendatarios en países de acogida, tanto de los gobiernos, como de los organismos de control y defensa de los derechos humanos, tendría un alto impacto en los conflictos derivados de los contratos (verbales y escritos) y en evitar los desalojos forzados de esta población.



Gráfica No. 13. Distribución por país de las formas de tenencia de las viviendas en los países de acogida

[12] Según los resultados de la Encuesta Regional de Desalojos realizada en el año 2021 por el Sector de Protección de la Plataforma R4V, en Ecuador más del 81% de las personas encuestadas habitaba viviendas en arriendo, en Perú más del 71% y en Colombia cerca del 65%. Documento disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/encuesta-regional-de-desalojos-de-las-personas-refugiadas-y-migrantes-de-venezuela>. Estos resultados son coincidentes con aquellos arrojados por algunos de los informes periódicos adelantados por DRC en Perú (trimestre enero - marzo 2022) y Colombia (octubre - noviembre 2021): la forma de tenencia más común de los refugiados y migrantes de Venezuela en los países de acogida, es el alquiler. Documentos disponibles para consulta en: https://www.r4v.info/es/document/DRC_Informe_Monitoreo_de_Proteccion_Mar22 y <https://www.r4v.info/es/document/colombia-informe-de-monitoreo-de-proteccion-de-octubre-y-noviembre-2021-drc>.

3.3.3.10.

De manera contraria a la situación en Venezuela, donde la propiedad es la forma de tenencia predominante, en los países de acogida solo representa el 2.1% de los hogares encuestados. Esta situación podría explicarse por la difícil situación económica que enfrentan y los bajos ingresos de estos hogares, así como la falta de programas públicos de acceso a la vivienda dirigidos a esta población y el ingreso de forma irregular a estos países.

3.3.3.11.

Al observar la relación entre el tipo de tenencia de las viviendas de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los países de acogida y su ingreso a dichos países, se encontró que en todos los casos (ingreso regular o irregular) el alquiler es la forma de tenencia de más del 90% de las personas encuestadas; esta tendencia se presenta incluso en las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que cuentan con visa o permiso de residencia permanente, así como otros documentos personales vigentes (pasaporte o cédula).

3.3.4. Documentos de acreditación de las viviendas en Venezuela

3.3.4.1.

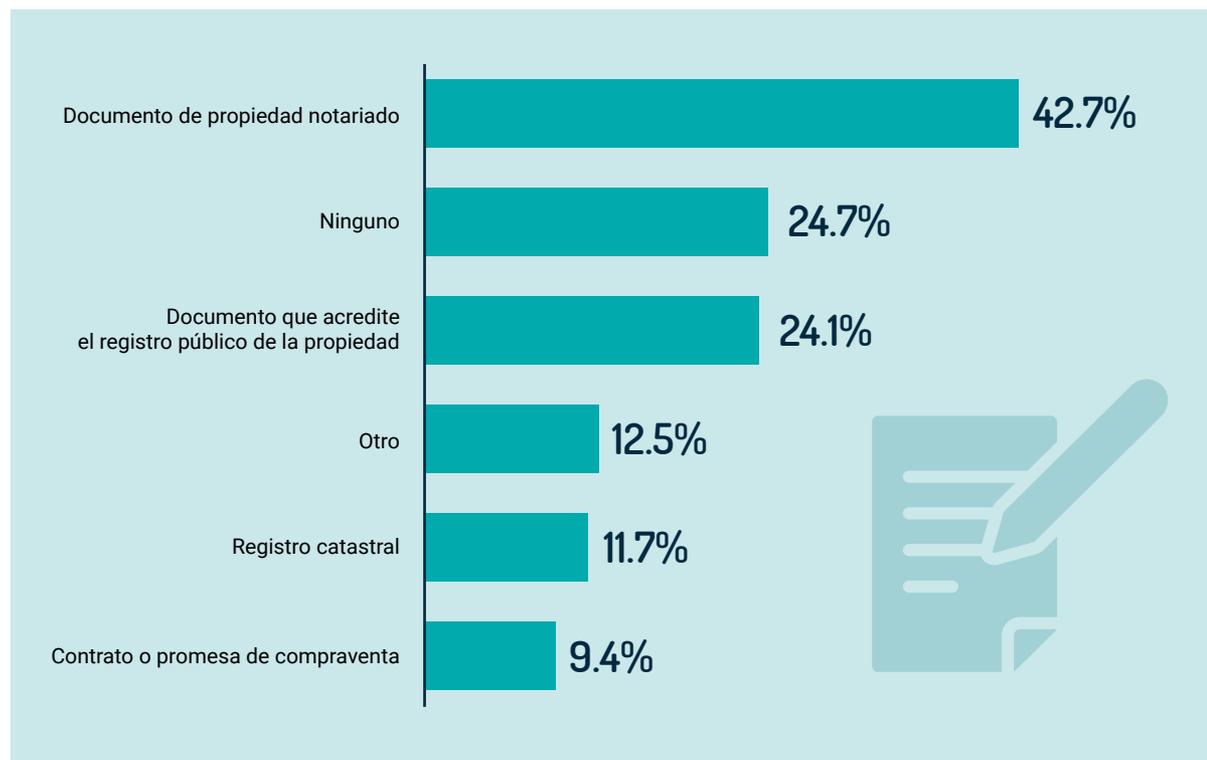
Al indagar sobre los diferentes documentos que se tienen para acreditar la propiedad de las viviendas en Venezuela¹³, se encontró que los documentos más recurrentes entre los hogares encuestados son: el 42.6% el documento de propiedad notariado y el 24% tienen un documento del registro público de la propiedad. No obstante, los resultados indican que existe también un porcentaje importante de hogares que no tienen ningún documento para acreditar la propiedad u otros tipos de tenencia (24.6%).

3.3.4.2.

De manera particular, entre los propietarios de las viviendas en Venezuela (cerca del 76% de los hogares encuestados), el 19.7% no cuenta con ningún documento que acredite esta propiedad, lo que representa una alta inseguridad jurídica para futuros procesos de recuperación o protección de sus propiedades.

[13] Pregunta de respuesta múltiple. Las personas encuestadas podían responder una o varias opciones.

Gráfica No. 14. Documentos que acreditan la propiedad u otros tipos de tenencia sobre vivienda en Venezuela



3.3.5. Condiciones de habitabilidad de las viviendas

3.3.5.1.

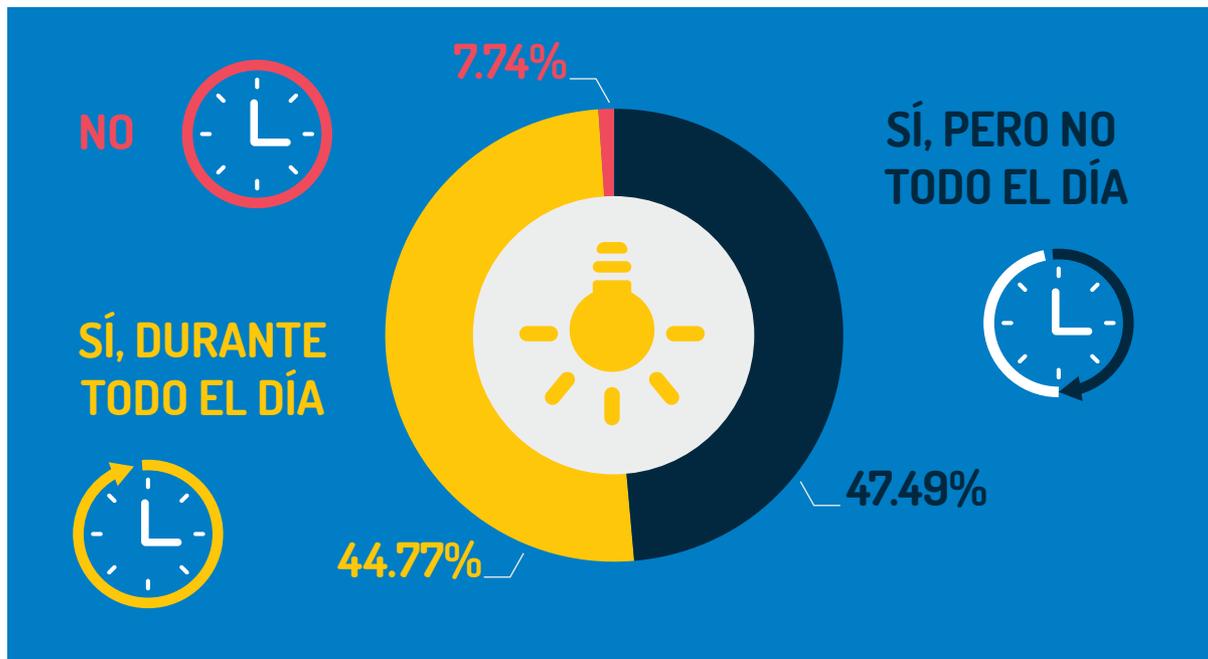
Sobre las condiciones de habitabilidad de las viviendas abandonadas o en riesgo de abandono en Venezuela, casi el 47.4% de los hogares que contestaron la encuesta, manifestaron que sus viviendas no contaban con agua y servicios sanitarios en buenas condiciones durante todo el

día, y el 7.7% indicó que no contaba estos servicios de ninguna manera. En cuanto al servicio de energía eléctrica, el 48.7% de los hogares indicó que no contaba con este servicio durante las 24 horas del día. Lo anterior, da cuenta de un limitado acceso a servicios públicos básicos que puede alentar, entre otros factores, a tomar la decisión de migrar.

Gráfica No. 15. Acceso a agua y servicios sanitarios en buenas condiciones de las viviendas en Venezuela



Gráfica No. 16. Acceso al servicio de energía de las viviendas en Venezuela



3.3.5.2.

Al observar los resultados puntuales sobre el acceso al servicio de energía eléctrica según los tipos de tenencia, se destaca que la mayoría de los hogares que cuenta con este servicio durante todo el día tienen una propiedad completamente pagada (68.5%) sobre su vivienda. Sin embargo existe un alto porcentaje de hogares que a pesar de tener la propiedad completamente pagada sobre su vivienda, no tienen acceso a este servicio durante de forma constante o en absoluto (67.9% y 40% respectivamente). Lo anterior permite concluir que el tipo de tenencia de la vivienda en Venezuela no determina necesariamente el acceso al servicio de energía en los hogares. Estos resultados pueden estar relacionados con la ubicación de las viviendas (por ejemplo, en la periferia de las ciudades), así como con limitaciones generalizadas en materia de servicios públicos en Venezuela.

3.3.5.3.

En contraste, la disponibilidad durante todo el día de estos servicios en los países de acogida, es confirmada por el 89.4% de los hogares. Por país de acogida participante de la encuesta, la disponibilidad de agua y servicios sanitarios es la siguiente:

- » Ecuador: de los hogares encuestados en este país, el 91.4% cuenta con agua y servicios sanitarios en buenas condiciones

durante todo el día, el 5.7% cuenta con ellos pero no las 24 horas del día, y el 2.8% no cuenta con los mismos.

- » Perú: de los hogares encuestados en este país, el 88% cuenta con agua y servicios sanitarios en buenas condiciones durante todo el día y el 11.9% cuenta con ellos pero no las 24 horas del día; todos los hogares afirmaron tener acceso a estos servicios.
- » Colombia: de los hogares encuestados en este país, el 78.4% cuenta con agua y servicios sanitarios en buenas condiciones durante todo el día, el 13.5% cuenta con ellos pero no todo el día, y el 8% no cuenta con los mismos.

3.3.5.4.

En cuanto al servicio de energía la distribución por países de acogida es la siguiente:

- » Ecuador: de los hogares encuestados en este país, el 97.7% cuenta con energía eléctrica durante todo el día, el 1.7% cuenta con ella pero no todo el día, y sólo el 0.5% de los hogar afirmó no tener acceso a este servicio.
- » Perú: de los hogares encuestados en este país, el 92.5% cuenta con energía eléctrica durante todo el día y el 7.4% cuenta con ella pero no todo el día; todos los hogares afirmó tener acceso a este servicio.

- » Colombia: de los hogares encuestados en este país, el 88.27% cuenta con energía eléctrica durante todo el día y el 11.73% cuenta con ella pero no todo el día; todos los hogares afirmaron tener acceso a este servicio.

3.3.5.5.

Como puede observarse, el acceso a servicios públicos de agua y energía en los países de acogida por parte de los hogares encuestados es mucho mejor que las condiciones de acceso en Venezuela, y puede resultar siendo un factor que estimula no regresar a Venezuela. Cabe anotar que las encuestas en los tres países de acogida no reflejan la situación nacional de estos países, como se mencionó antes, sino sólo la situación de los hogares refugiados y migrantes de Venezuela que habitan aquellas regiones en las que se realizaron el mayor número de encuestas.

3.3.6. Seguridad de las viviendas y exposición a riesgos

3.3.6.1.

En el tema de la seguridad y protección contra los cambios del clima ofrecidas por las viviendas en Venezuela, el 72.5% de los hogares respondió sentirse seguro, principalmente en aquellos hogares que habitaban en casas y apartamentos. No obstante, de los hogares que habitaban en una posesión de hecho, el 20.2% respondió que su casa no garantizaba su seguridad. Sobre los riesgos naturales, el 73.6% de los hogares de personas refugiadas y migrantes indicó que su vivienda no se encontraba expuesta a ninguno de estos riesgos; entre los hogares que identificaron factores de riesgo, la exposición a tormentas e inundaciones fue la más representada con un 17.1%.



Gráfica No. 17. Exposición a riesgos físicos de la vivienda en Venezuela



3.3.6.2.

En comparación con la situación de seguridad y riesgo de las viviendas que ocupan actualmente los hogares encuestados en los países de acogida, la sensación de seguridad frente a los cambios de clima, es similar a la que se tenía en Venezuela, incluso en cuanto a la percepción de riesgos sobre la vivienda, esta aumenta levemente pasando de 72.5% en Venezuela a 75.3% en países de acogida. El mayor riesgo para las viviendas en Perú y en Ecuador es la ubicación de las mismas en zonas inestables y la exposición a deslizamientos (21.3% de los hogares en Perú y 8.8% de los hogares en Ecuador). En Colombia, el mayor riesgo que manifiestan los hogares es la exposición a tormentas o inundaciones (17.7% de los hogares).

3.3.6.3.

Estas condiciones de habitabilidad y seguridad de las viviendas pueden explicar la intención de permanecer en el lugar de residencia actual del 42.6% de los hogares encuestados, que efectivamente manifestó que su plan es quedarse en el lugar donde se encuentra.

3.3.7. Programas de vivienda en los países de acogida

3.3.7.1.

En general, la encuesta arroja que los hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela no acceden a programas de vivienda en los países de acogida o estos programas no existen: el 99.5% de los hogares afirma no haber accedido a ningún programa de vivienda en los países de acogida, siendo Perú el único país donde unos pocos hogares han accedido a un programa (solo el 0.4% de los hogares encuestados).

Este hallazgo debe llamar la atención, de un lado, a identificar las barreras existentes para el acceso de hogares de personas refugiadas y migrantes a programas públicos de vivienda existentes en los países de acogida con el fin de removerlas, y de otro, a considerar nuevos programas en los que se contemplen las necesidades especiales de esta población y se promueva su acceso a vivienda. El desarrollo de programas de vivienda nueva a la que puedan acceder estos hogares, puede estimular la economía por la vía de la construcción y contribuir a un mejor ordenamiento del territorio.

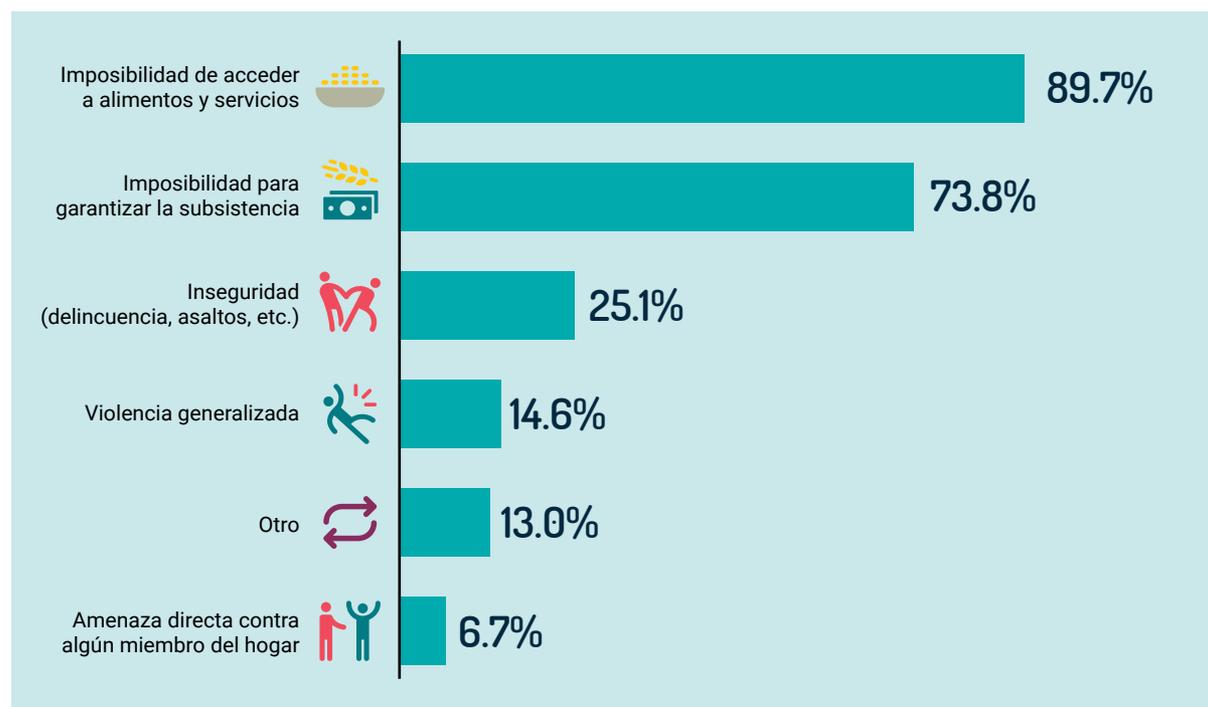
3.4. Circunstancias del abandono de la vivienda en Venezuela

3.4.1. Causas y responsables del abandono o riesgo de abandono de la vivienda en Venezuela

3.4.1.1.

Al indagar por las causas principales del abandono o riesgo de abandono de las viviendas en Venezuela, las dos categorías más importantes son aquellas relacionadas con las condiciones socioeconómicas de vida y con factores de violencia o inseguridad. Dentro de las causas socioeconómicas se encuentra la dificultad o imposibilidad para acceder a alimentos, servicios médicos, de salud,

de educación o a un nivel de vida adecuado, debido a la situación económica (señalada por el 89.7% de los hogares encuestados); y la dificultad o imposibilidad para garantizar la subsistencia del hogar debido al desempleo (señalada por el 73.8% de los hogares). Por su parte, las causas relacionadas con violencia son específicamente la inseguridad personal (señalada por el 25.1% de los hogares), la violencia generalizada (14.6% de los hogares) y amenazas (6.6%).



Gráfica No. 18. Causas principales de abandono de las viviendas o de su riesgo de abandono

3.4.1.2.

Las principales causas indicadas siguen esta tendencia en todos los tipos de vivienda (casa, apartamento, alojamiento improvisado, y otros), excepto en el caso de los hogares que vivían en habitaciones, en el que las dificultades a causa del desempleo presentan mayor importancia que las dificultades debido a la situación económica.

3.4.1.3.

Los dos tipos de causas de abandono o riesgo de abandono de las viviendas que resultaron más relevantes: los factores económicos y aquellos asociados a situaciones de violencia, corresponden con los riesgos en el retorno más identificados por los hogares encuestados. Lo anterior podría explicar las bajas tasas en la intención de retorno a Venezuela (aspecto que será abordado más adelante).

3.4.1.4.

Respecto de las formas de tenencia, igualmente las causas de abandono o riesgo de abandono asociadas a factores económicos (desempleo, situación económica), son prevalentes tanto para aquellos hogares que tienen sobre sus viviendas una posesión de hecho, préstamo o alquiler, así como para aquellos que tienen una propiedad (completamente pagada o en proceso de pago). De manera particular, se destaca que entre los hogares que tenían sobre sus viviendas en Venezuela una posesión de hecho, el 12.8% indicó como una de las causas más importantes de abandono o de riesgo de abandono de su vivienda, la violencia generalizada, lo cual puede explicarse a partir de las precarias condiciones de tenencia de esta población. Estos datos siguen las mismas tendencias de otras encuestas realizadas sobre hogares de personas refugiadas y migrantes¹⁴.

[14] Uno de estos estudios, son los reportes de monitoreo de protección de DRC. Si bien este estudio no se enfoca en el abandono de viviendas en Venezuela o su riesgo de abandono, los datos arrojados confirman que las principales razones de migración desde Venezuela hacia países de Latinoamérica y El Caribe incluidos Colombia, Perú y Ecuador, son de carácter económico. Documentos disponibles en: <https://www.r4v.info/>

3.4.1.5.

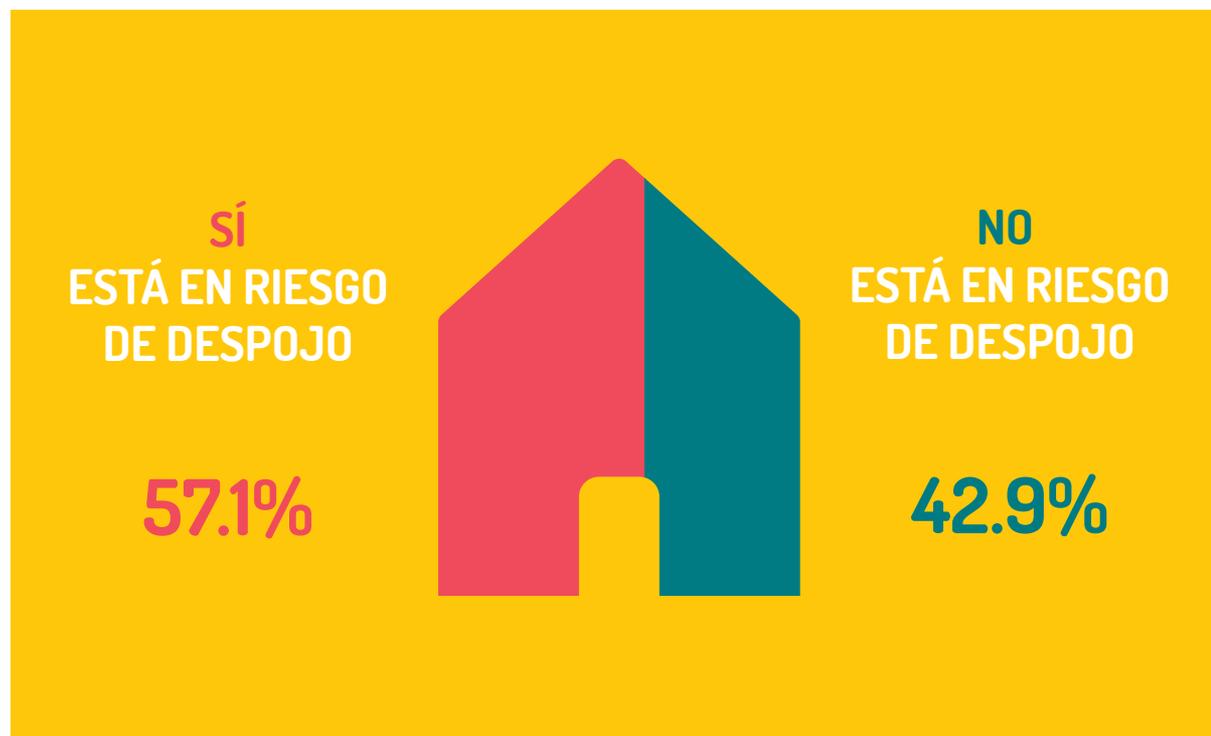
Por otro lado, los hogares encuestados señalan como responsables del abandono o riesgo de abandono de sus viviendas (y por tanto de las

causas), principalmente las entidades estatales y los actores de la delincuencia común (49.7% y 27.6% respectivamente).



Gráfica No. 19. Principales responsables del abandono o riesgo de abandono de las viviendas en Venezuela

3.4.2. Percepción de riesgo de despojo de la vivienda abandonada o en riesgo de abandono en Venezuela

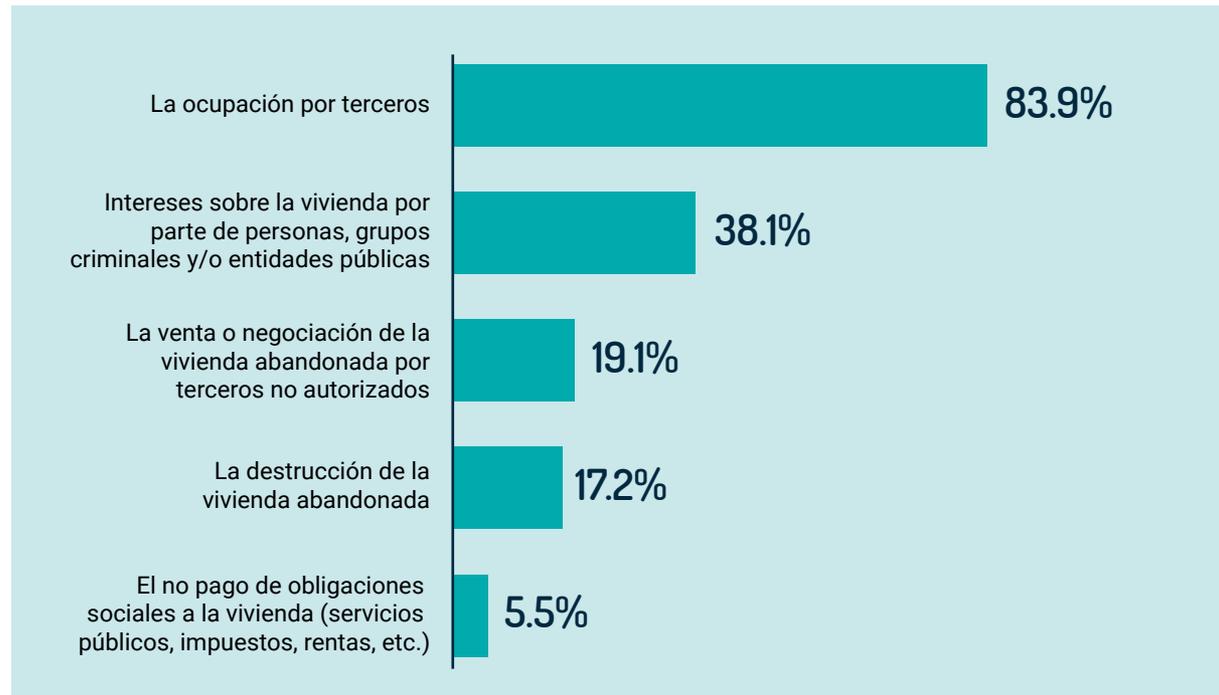


Gráfica No. 20. Percepción de riesgo de despojo de la vivienda abandonada o en riesgo de abandono en Venezuela

3.4.2.1.

Sobre la percepción del riesgo de despojo de las viviendas en Venezuela por parte de los hogares encuestados, el 57.1% contestó que efectivamente consideraba que existía un riesgo de despojo sobre su vivienda. Las tres principales causas de riesgo señaladas por los hogares corresponden a

la ocupación por terceros (83.8%), la existencia de intereses sobre la vivienda por parte de personas o grupos criminales y/o de entidades públicas (38.1%) y la venta o negociación de la vivienda abandonada por terceros no autorizados (19%). Estas causas siguen las mismas tendencias en todos los estados de Venezuela donde se encuentran las viviendas de los hogares encuestados.



Gráfica No. 21. Situaciones de riesgo de despojo de la vivienda abandonada o en riesgo de abandono

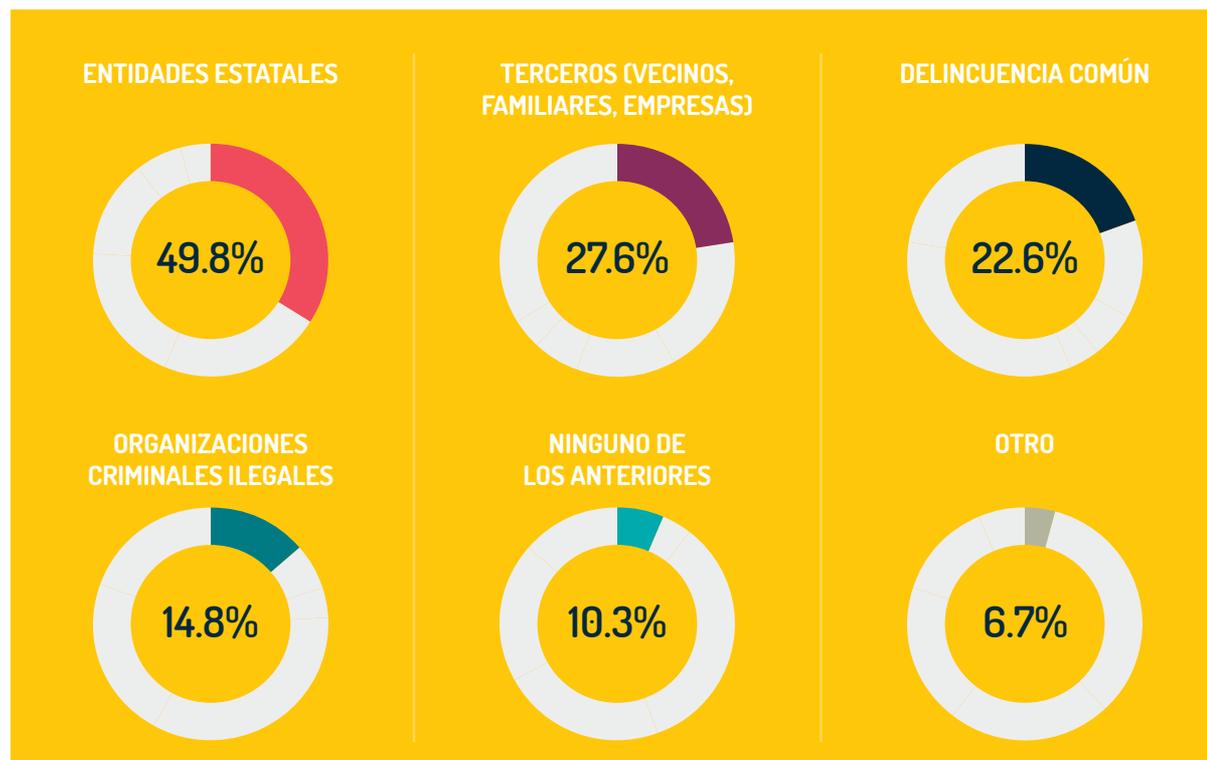
3.4.2.2.

Como los responsables del riesgo de despojo que fueron más señalados por los hogares encuestados son las entidades estatales (49.4%), los terceros (vecinos, familiares, empresas) (32.9%), la delincuencia común (28.2%) y finalmente, las organizaciones criminales ilegales (19.7%).

3.4.2.3.

De acuerdo con las respuestas sobre la percepción de los riesgos de despojo, puede verse que si bien las causas del abandono pueden ser atribuidas a la situación socioeconómica y se señala como responsable principal al gobierno, en el caso del despojo (posterior al abandono), se teme que terceras personas con diferentes intereses tomen control de las viviendas e incluso las negocien sin su autorización, situación que puede eventualmente obstaculizar los retornos o hacerlos más difíciles por la pérdida del patrimonio y la existencia de segundos ocupantes en las viviendas.

Gráfica No. 22. Principales responsables del riesgo de despojo de la vivienda abandonada o en riesgo de despojo en Venezuela



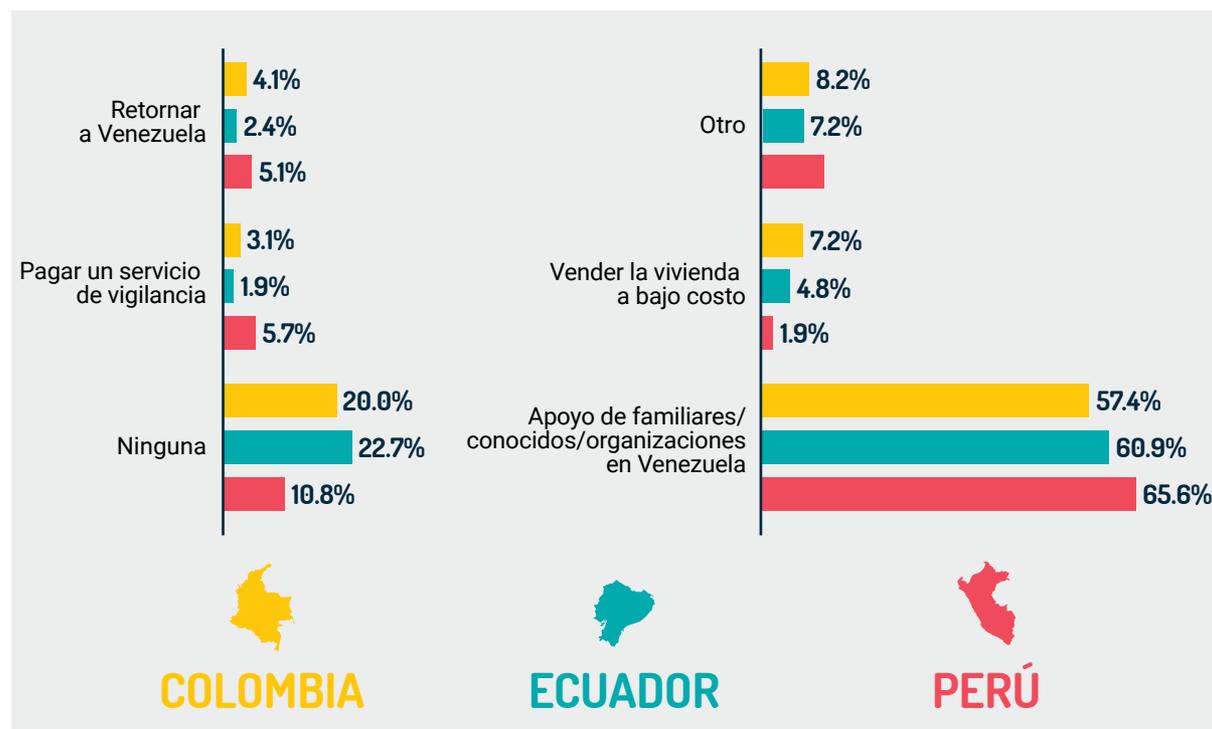
3.4.3. Medidas de protección de la vivienda abandonada o en riesgo de abandono en Venezuela

3.4.3.1.

Respecto de las medidas para enfrentar el abandono o el riesgo de abandono de las viviendas en Venezuela, el 71.3% de los hogares (que abandonaron sus viviendas o las consideran en riesgo) indicó que había solicitado el apoyo

de familiares, conocidos u organizaciones en Venezuela. El 21.5% de los hogares indicó no haber adoptado ninguna medida. Otras medidas de protección menos señaladas fueron la venta de la vivienda a bajo costo, el retorno a Venezuela y la contratación de servicios de vigilancia.

Gráfica No. 23. Medidas de protección o prevención contra el abandono o riesgo de abandono de las viviendas en Venezuela adoptadas por refugiados y migrantes

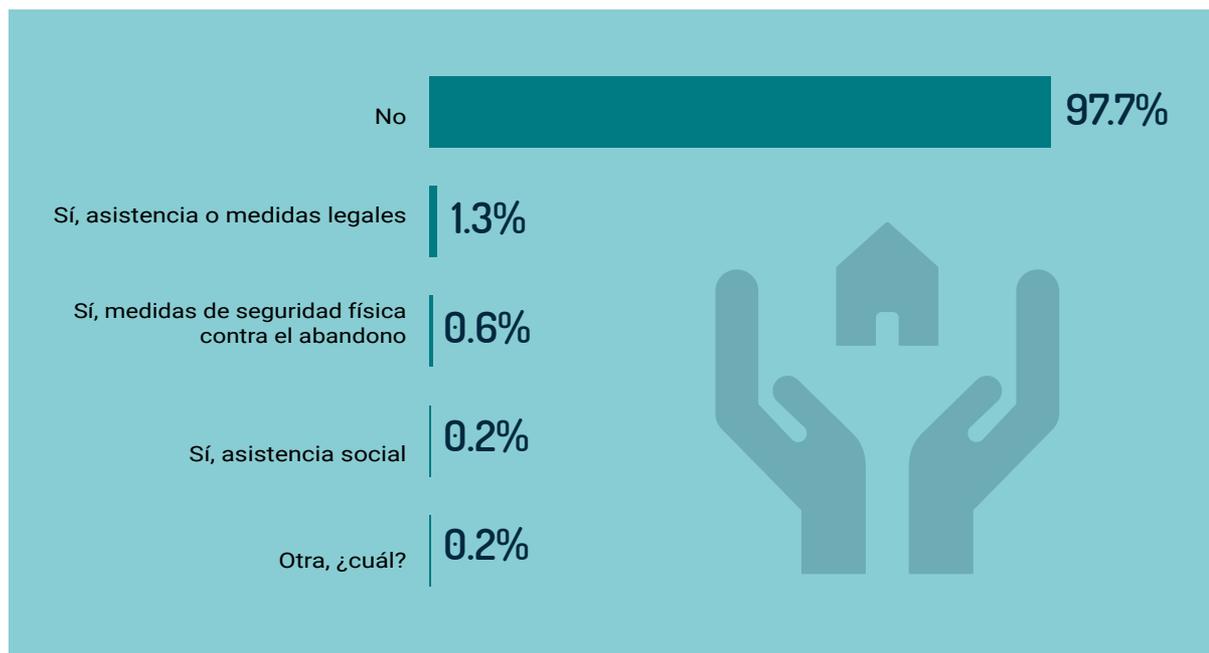


3.4.3.2.

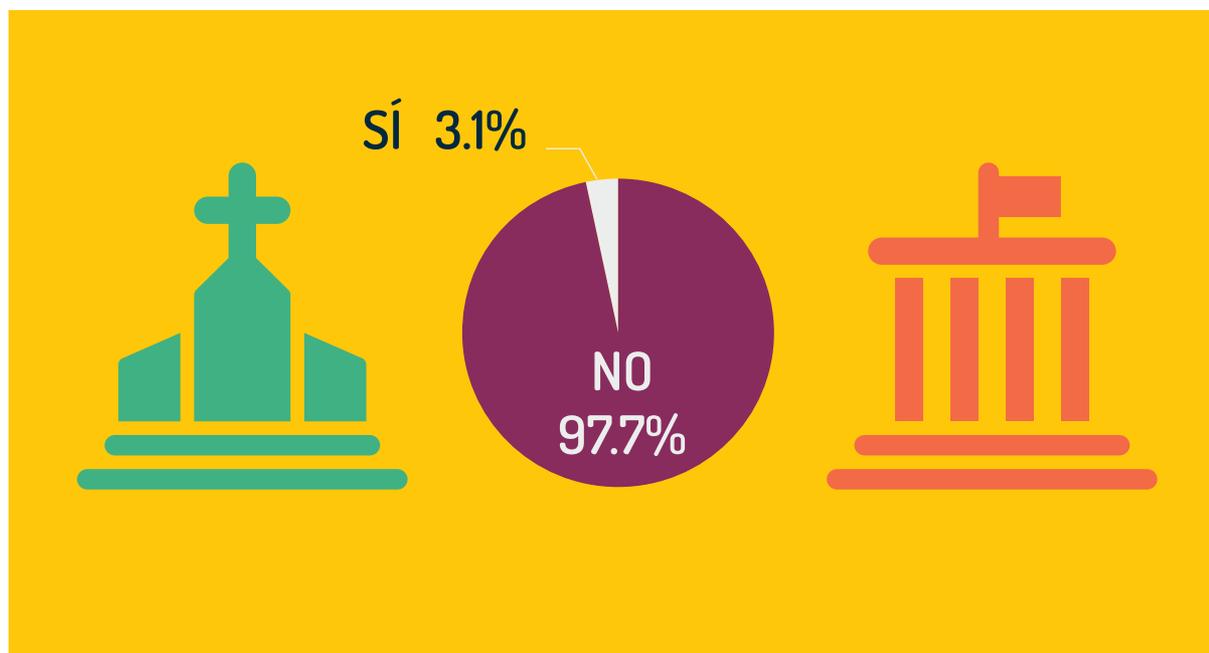
De manera general, los hogares de refugiados y migrantes de Venezuela que fueron encuestados, no accedieron a medidas institucionales o gubernamentales de protección de sus viviendas, ni a programas de apoyo de organizaciones sociales, internacionales o de iglesias. Sin embargo, existe

una gran variedad de acciones de protección llevadas a cabo por familiares, vecinos y amigos de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, como rondas por las viviendas abandonadas, préstamos para que las habiten temporalmente o incluso pagos para vigilar que no sean ocupadas por terceros.

Gráfica No. 24. Acceso a medidas institucionales o gubernamentales de protección o prevención contra el abandono o riesgo de abandono de las viviendas en Venezuela



Gráfica No. 25. Apoyo de organizaciones sociales, internacionales o iglesias para la protección o prevención contra el abandono o riesgo de abandono de las viviendas en Venezuela



3.4.3.3.

La identificación de las entidades estatales como responsables principales del abandono de vivienda en Venezuela, podría estar asociada al desempleo y a la situación económica que atraviesa Venezuela desde hace varios años.

3.4.3.4.

El limitado acceso a medidas de prevención o protección contra el abandono de las viviendas no solo de carácter institucional sino también de parte de diferentes organizaciones, puede informar sobre la ausencia de dichos programas o apoyos, así como sobre la insuficiente difusión de los mismos. Además, otras dificultades pueden explicar esta falta de acceso, tales como inseguridad, situaciones de urgencia, imposibilidad de desplazarse, etc.

3.5. Situación de las personas refugiadas y migrantes en los países de acogida

3.5.1. Planes de cambio de residencia y percepción de la situación de seguridad en países de acogida

3.5.1.1.

Al indagar por el retorno a Venezuela, el 51.6% de los hogares encuestados contestó que no tenían intención de hacerlo, mientras que el 24.4% contestó que no lo sabía y el 23.8% respondió que sí tiene la intención de retornar.

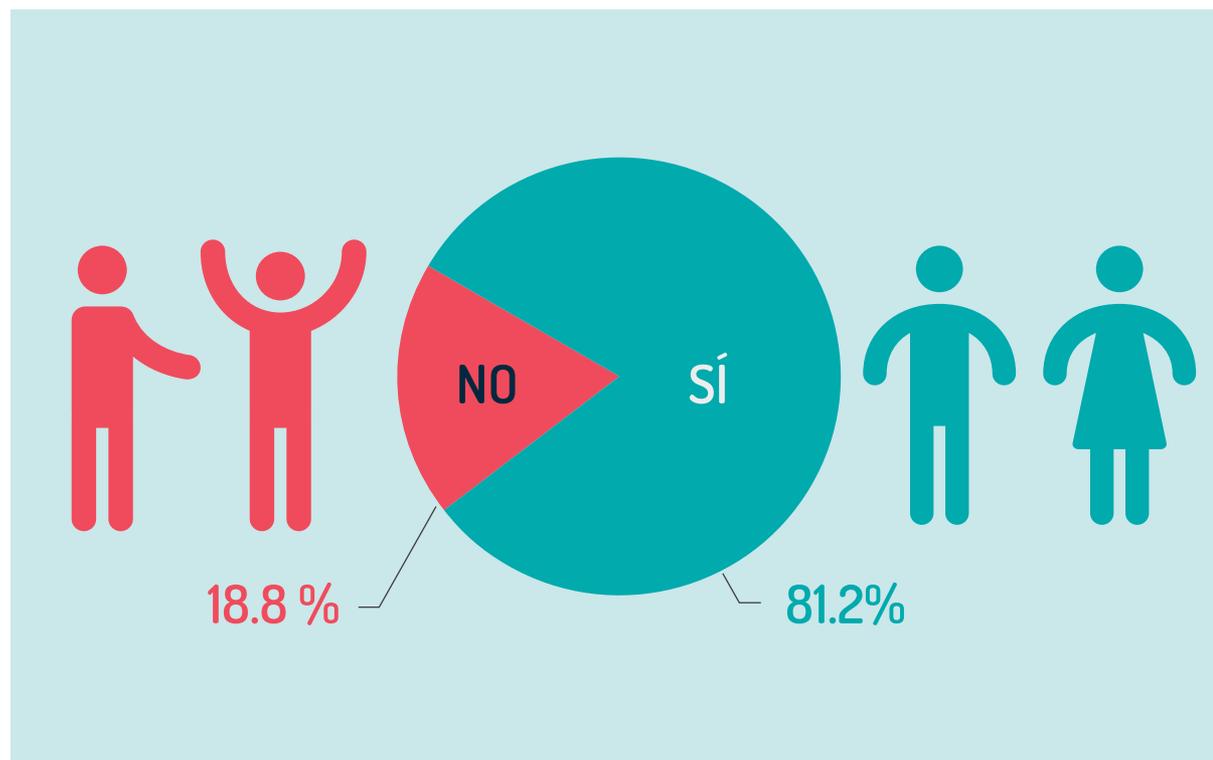
3.5.1.2.

De este 23.8% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que tienen la intención de retornar, se destaca que el 59.2% considera que el mayor riesgo de despojo de sus viviendas está

relacionado con terceros, en particular, la venta o negociación sobre la vivienda por terceros no autorizados, o la ocupación de la misma.

3.5.1.3.

Igualmente, el 42.6% de los hogares que contestaron la encuesta, indicó que tenía por intención quedarse en el país donde se encontraban en el corto o mediano plazo. De los encuestados en Colombia, el 43.2% manifestó esta intención, en Ecuador 52.7% y en Perú 28.3%. Estos resultados pueden estar asociados a la percepción de seguridad del lugar de residencia actual, pues el 81.1% de los hogares encuestados, manifestó sentirse seguro en dicho lugar; en particular, en Ecuador esta percepción representa el 85.1% de los hogares encuestados.

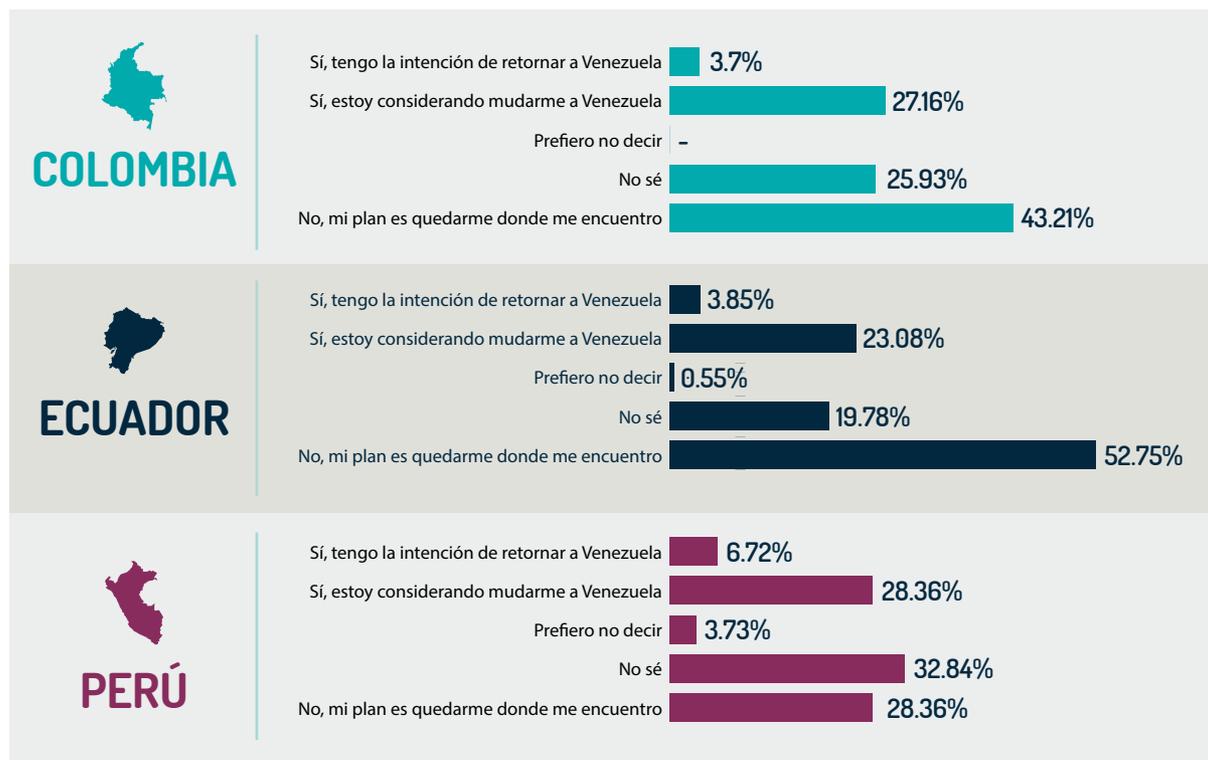


Gráfica No. 26. Percepción de seguridad en el lugar de residencia actual

3.5.1.4.

Por su parte, el 25.9% de los hogares encuestados manifestó tener la intención de cambiar su lugar de residencia actual, identificando en mayor medida situaciones de amenazas e intimidación, presencia de organizaciones criminales y robos o estafas.

Si bien estos riesgos fueron señalados también por los hogares con intención de permanecer en el lugar de residencia actual, los mismos fueron identificados en menor medida.

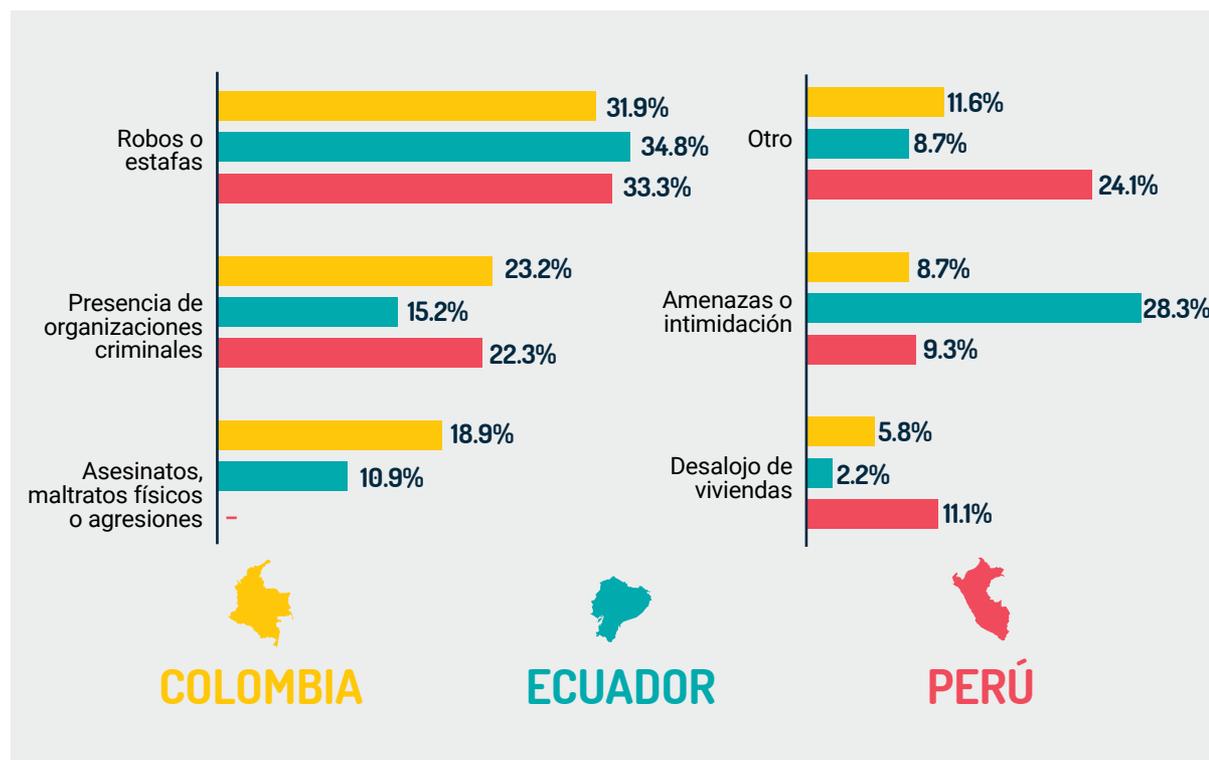


Gráfica No. 27. Intención de cambiar el lugar de residencia

3.5.1.5.

Los hogares que indicaron no sentirse seguros en el lugar de residencia actual, indicaron como razones los robos o estafas en un 62.2%, la presencia de organizaciones criminales ilegales en un 38.8% y otras situaciones tales como amenazas y/o intimidación en un 26.6%. Además de estas situaciones, en Colombia se identificó igualmente relevante los casos de asesinatos, maltratos físicos o agresiones, en Ecuador las amenazas e intimidaciones, y en Perú, los desalojos de viviendas.

La garantía sobre los derechos que tienen las viviendas de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los países de acogida, bien sea que se trate de derechos de propiedad, posesión, arriendo u otras formas de tenencia, está ligada estrechamente a que se proteja la vida e integridad de esta población y se luche contra la discriminación.



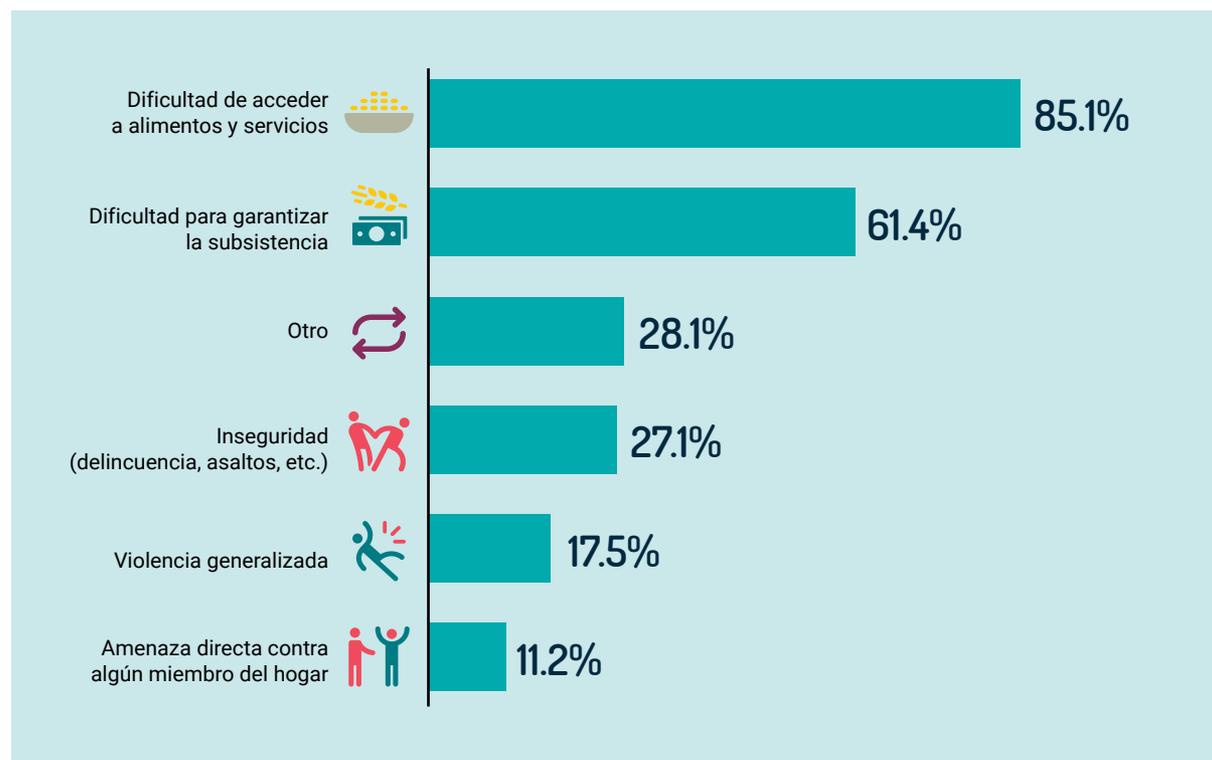
Gráfica No. 28. Percepción de inseguridad en el lugar de residencia actual

3.5.2. Percepción del riesgo de retorno a Venezuela

3.5.2.1.

Respecto del retorno a Venezuela, el 63.3% de los hogares encuestados, estuvo de acuerdo con la existencia de riesgos en caso de que tuvieran que regresar a Venezuela. Los principales riesgos corresponden a las causas principales de abandono

o de riesgo de abandono de las viviendas, es decir, dificultad o imposibilidad para acceder a alimentos, servicios médicos, de salud, de educación o a un nivel de vida adecuado, debido a la situación económica (85.1%); y dificultad o imposibilidad para garantizar la subsistencia del hogar debido al desempleo (61.3%).



Gráfica No. 29. Percepción de riesgos en caso de retorno a Venezuela

3.5.3. Incidentes a partir del abandono de la vivienda en Venezuela

3.5.3.1.

Frente a la Encuesta Regional de Desalojos en que el 27% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela encuestadas indicó haber sufrido o presenciado un incidente de riesgo desde que abandonaron su país de origen, en la Encuesta de Viviendas Abandonadas solo el 16.5% de los encuestados respondieron afirmativamente sobre la ocurrencia de estos incidentes.

3.5.4. Documentación y situación migratoria del encuestado

3.5.4.1.

En lo que respecta a la documentación personal, en su mayoría (74.6%) las personas refugiadas y migrantes de Venezuela indicaron que contaban con su cédula, pasaporte o documento de identidad válido o vigente al momento de contestar la encuesta: 53% de los encuestados en Colombia, 65.2% de los en encuestados en Ecuador y 55% de los encuestados en Perú. Un 40% indicó que

su documento se encontraba expirado (cédula o pasaporte): 40.3% en Colombia, 25.% en Ecuador y 32.22% en Perú.

3.5.4.2.

Entre los 3 países, en Colombia es donde más se encuentran refugiados y migrantes de Venezuela con cédulas o pasaportes expirados (31.1% cédula o documento de identidad expirado, 9.1% pasaporte expirado), seguido de Perú (14.7% cédula o documento de identidad expirado, 17.4% pasaporte expirado).

3.5.4.3.

Por otra parte, el 50% de las personas encuestadas, manifestó haber ingresado al país de acogida de forma irregular. Al observar la tendencia por países, Colombia es el país donde se encuentran más refugiados y migrantes de Venezuela con ingreso irregular (76.5%)¹⁵, seguido de Ecuador (46.1%) y Perú (26.8%)¹⁶. Esta es una tendencia contraria a aquella encontrada a partir de la Encuesta Regional de Desalojos, en la que el país de acogida con mayor ingreso de forma regular fue Colombia (más del 62% de los encuestados), seguido de Ecuador (más del 48% de los encuestados).



Cabe anotar que las encuestas se hicieron en dos momentos diferentes: la Encuesta Regional de Desalojos se hizo en el año 2021 en medio de las restricciones a la movilidad derivadas de la pandemia del Covid-19, que incluyó fuertes restricciones en los pasos fronterizos, y la Encuesta de Viviendas Abandonadas se hizo en 2022 habiéndose superado las restricciones, posiblemente con menos controles para el ingreso irregular a estos países.

3.5.4.3.1.

Es de destacar que entre las personas encuestadas que prefirieron no informar sobre su ingreso regular o irregular al país de acogida (2.5%), el 50% identificó en mayor medida situaciones asociadas a violencia (violencia generalizada, inseguridad y amenazas directas contra miembros del hogar) como causas principales del abandono o riesgo de abandono de sus viviendas. Lo anterior podría informar sobre las condiciones de su salida de Venezuela, así como de su ingreso al país de acogida, y explicar su voluntad de no indicar la calidad de dicho ingreso.

[15] El informe periódico realizado por DRC en Colombia correspondiente a octubre y noviembre de 2021, corresponde con los resultados de esta encuesta: el 82.1% de las familias encuestadas ingresaron a este país de forma irregular. Documento disponible para consulta en: <https://www.r4v.info/es/document/colombia-informe-de-monitoreo-de-proteccion-de-octubre-y-noviembre-2021-drc>

[16] El informe periódico realizado por DRC en Perú correspondiente al trimestre de enero a marzo de 2022, señala de manera correspondiente que el 84.8% de los migrantes que participaron de dicho informe, entraron a este país de manera regular. Documento disponible para consulta en: https://www.r4v.info/es/document/DRC_Informe_Monitoreo_de_Proteccion_Mar22.

3.5.4.4.

En cuanto a la condición de asilado o refugiado, el 52% de las personas que contestaron la encuesta, indicó no tener intenciones de solicitarla, lo que corresponde a un porcentaje más alto que el arrojado en la Encuesta Regional de Desalojos (39.6%). El 8.3% ya la solicitó pero está pendiente de decisión, el 6.2% de los encuestados ya realizó esta solicitud pero fue rechazada, 5.4% dieron otras respuestas y solamente el 5% de los encuestados cuenta con el estatus de refugiado. Ecuador es el país en el que más refugiados y migrantes de Venezuela encuestados cuentan con este estatus (6.5%), seguido de Perú (4.4%) y Colombia (3.7%).

3.5.4.5.

Además de lo anterior, el 22.8% de las personas encuestadas manifestó tener intención de solicitar la condición de refugiado a pesar de no haber iniciado aún dicho trámite. Al referenciar la Encuesta Regional de Desalojos, se encuentra que, por un lado, este porcentaje asciende al 29% de los encuestados; por otro lado, las razones indicadas por los encuestados para no haber presentado dicha solicitud pueden ser igualmente asociadas en esta oportunidad: falta de información y costo del proceso, así como falta de documentación y de tiempo.

Estos porcentajes identificados sobre intención de solicitar la condición de refugiado son importantes para que los países de acogida consideren la necesidad de tener líneas especiales de acceso a vivienda para hogares refugiados en programas existentes o que se proyecten realizar, basadas en sus obligaciones derivadas de la Convención de 1951 que establece la responsabilidad de los Estados en materia de vivienda, de dar “el trato más favorable posible”¹⁷ y en ningún caso menos favorable que el dado a los extranjeros.

3.5.4.6.

Igualmente, los resultados de la encuesta señalan que el 36.6% de los encuestados no tiene permiso de residencia o visa en el país de acogida; este porcentaje alcanzó el 44% de la Encuesta Regional de desalojos. En Ecuador este porcentaje alcanza el 59.3% de los refugiados y migrantes de Venezuela que se encuentran en este país, en Colombia el 58% y en Perú 33.5%. Los encuestados que cuentan con visa o permiso de residencia permanente en el país de acogida corresponden al 4.6%, que es casi el mismo porcentaje encontrado en la Encuesta Regional de Desalojos.

[17] Artículo 21 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. 1951

3.5.4.7.

Al relacionar la identidad de género de la población encuestada con la tenencia de visas u otros tipos de permiso de residencia en los países acogida, los resultados de esta encuesta confirman aquellos de la Encuesta Regional de Desalojos. Así, frente a los hombres, las mujeres se encuentran en mayor

medida en situación de precariedad al no contar con ningún tipo de permiso o visa (39%, frente a 27.8% en los hombres), lo que implica frente a la tenencia de viviendas en países de acogida tener mayores riesgos y dificultades para obtener una vivienda adecuada y proteger las viviendas que les pertenecen.

4. CONCLUSIONES GENERALES

4.1.

La encuesta revela que la gran mayoría de los hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela encuestados en Ecuador, Colombia y Perú, han abandonado sus viviendas en Venezuela o las consideran en riesgo de abandono (77% de los hogares encuestados), situación que para los encuestados se extiende a cerca de 92 municipios y a la mayoría de Estados de Venezuela.

4.2.

Como en otras encuestas, la mayoría de las personas encuestadas están en la franja entre 28 y 37 años de edad y son mayoritariamente cabezas de hogar y mujeres, lo cual ratifica la característica de un contexto refugio y migración realizado principalmente por personas jóvenes y mujeres. La encuesta también encontró que en los casos en que una parte del hogar se queda en Venezuela,

suelen permanecer en las viviendas identificadas en riesgo de abandono, personas con una alta prevalencia de condiciones críticas o crónicas sin acceso a tratamientos o medicinas (22.7%), adultos mayores (15.1%) y personas que padecen una discapacidad física o mental (13.9%).

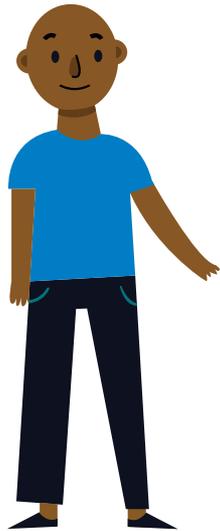
4.3.

La encuesta da cuenta de la precarización de las viviendas de los hogares de personas refugiadas y migrantes, a partir de las condiciones de habitabilidad que tenían en Venezuela y las condiciones de las viviendas que habitan en los tres países de acogida. En particular, se destaca que el 72% de los hogares que habitan en inquilinatos o habitaciones en Ecuador, Perú y Colombia, eran hogares que en Venezuela habitaban en casas en Venezuela.

Además, en los tres países el 4.2% de hogares



vive en viviendas improvisadas, en asentamientos informales o en espacios públicos, con deficientes condiciones de seguridad, habitabilidad y con riesgos de sufrir afectaciones por el clima o las condiciones en que están construidos sus alojamientos. El mejoramiento de vivienda o subsidios para ese fin dirigidos a los hogares de personas refugiadas y migrantes en países de acogida, no solo en asentamientos informales, resulta clave para evitar la precarización de sus condiciones de vida.



4.4.

La forma más recurrente de tenencia de las viviendas en Venezuela por parte de los encuestados, desde el punto de vista legal, es la propiedad, con cerca del 76% de los hogares, siendo las mujeres en un 63.4%, titulares de la misma. Sin embargo, el 19.7% de los encuestados dijo no contar con ningún documento que los acredite como propietarios, lo que representa una alta inseguridad jurídica para su protección o recuperación.

4.5.

Sobre la forma de adquisición de las viviendas, en su gran mayoría, son el resultado de una compra entre particulares o de una herencia, y en menor proporción por adjudicación de viviendas a través del programa del gobierno “Gran Misión Vivienda Venezuela”. Este hallazgo puede estar asociado a

mayores ayudas oficiales a los hogares vinculados al programa gubernamental a diferencia de otros propietarios. La propiedad de las viviendas es un factor clave en los procesos de retorno y programas de restitución de derechos sobre las viviendas en el mediano y largo plazo, y en los cuales será fundamental, para el acceso a la justicia y la reparación, la acreditación de la propiedad y otros derechos sobre las viviendas.

4.6.

Los dos tipos de causas de abandono o riesgo de abandono de las viviendas en Venezuela identificadas por los hogares encuestados, fueron los factores económicos y aquellos asociados a situaciones de violencia, que a su vez coinciden con los riesgos que pueden sufrirse en caso de retorno. Igualmente, los hogares encuestados señalaron como responsables del abandono o riesgo de abandono de sus viviendas, principalmente las entidades estatales y la delincuencia común (49.7% y 27.6% respectivamente).

Estos resultados pueden explicarse por la identificación de la acción gubernamental como causante de los factores económicos que condicionaron la salida del país de los hogares encuestados, y de la delincuencia común como un factor que ha incrementado la violencia y la sensación de inseguridad cotidiana en Venezuela. Sin embargo, al indagar sobre los riesgos de

despojo de las viviendas abandonadas, los hogares encuestados señalaron la acción o intereses de terceros como el factor de mayor riesgo de privación de sus viviendas. Basado en lo anterior, el 63.3% de los hogares encuestados, estuvo de acuerdo con la existencia de riesgos en caso de que tuvieran que regresar a Venezuela.

4.7.

De manera general, a pesar de que los hogares de refugiados y migrantes de Venezuela encuestados no accedieron a medidas institucionales o gubernamentales de protección de sus viviendas, ni a programas de apoyo por parte de organizaciones sociales, existe una amplia variedad de acciones de protección familiares y comunitarias que deben ser reconocidas y potenciadas en Venezuela por organizaciones que trabajan en el país.

4.8.

Por el contrario, el alquiler es la forma predominante de tenencia de los hogares de personas refugiadas y migrantes en los tres países de acogida analizados: el alquiler representa cerca del 90%, mientras la propiedad se encuentra solo en el 2.1% de los hogares encuestados. Estos hallazgos enfatizan la necesidad de emprender esfuerzos nacionales y regionales para la protección actual de las viviendas de los arrendatarios en los países de acogida.

Dentro de la protección a los arrendatarios en países de acogida, se hace necesario fortalecer la prohibición de desalojos forzados según los estándares internacionales de derechos humanos, así como estudiar la posibilidad de establecer subsidios o apoyos al arriendo o a los servicios públicos, además del acceso a los programas públicos de construcción de viviendas del orden nacional y local.

4.9.

La encuesta arroja qué, en general, las condiciones de acceso a servicios públicos (agua, energía y seguridad de las condiciones de la vivienda) son mejores en los países de acogida de lo que eran en Venezuela. Estas mejores condiciones del acceso a servicios de las viviendas en Ecuador, Colombia y Perú, pueden ser una de las explicaciones de la intención de los hogares de permanecer en el lugar de residencia actual (42.6% de los hogares encuestados). Estos hogares manifestaron que su plan es quedarse en estos países, a pesar de que se encontró que un 99,5% de los hogares encuestados manifestó que no ha tenido acceso a programas de vivienda en los países de acogida. Entre todos los encuestados, solo dos hogares en Perú informaron participar en un programa de acceso a tierra urbana para autoconstruir su vivienda.

Es evidente que el acceso a vivienda es uno de los mayores obstáculos para que las familias de refugiados y migrantes de Venezuela alcancen un nivel de vida adecuado, y que en contextos urbanos de los tres países analizados hay diferentes limitaciones, como: inexistencia de programas locales y nacionales especiales que consideren a los hogares de refugiados y migrantes de Venezuela; obstáculos referidos al estatus migratorio y documentación; y limitaciones de tipo presupuestal, para que los hogares de personas refugiadas y migrantes sean considerados en los programas de vivienda.

4.10.

El 50% de las personas encuestadas, manifestó haber ingresado a los países de acogida de forma irregular. Colombia es el país donde se encuentran más refugiados y migrantes de Venezuela con ingreso irregular (76.5%), seguido

de Ecuador (46.1%) y Perú (26.8%), siendo una tendencia contraria a aquella encontrada en la Encuesta Regional de Desalojos. Estos hallazgos pueden explicarse debido a que estos estudios se realizaron en dos momentos diferentes: la Encuesta Regional de Desalojos se hizo en el año 2021 en medio de las restricciones de movilidad derivadas de la pandemia del Covid-19, que incluyó fuertes restricciones en los pasos fronterizos, y la Encuesta de Viviendas Abandonadas se hizo en 2022 habiéndose superado dichas restricciones, y posiblemente con menos controles para el ingreso irregular a los países de acogida analizados. En todo caso, la forma de ingreso irregular a los países de acogida no debería ser un obstáculo para la suscripción de contratos de arrendamiento, ni para justificar un desalojo o condicionar el ingreso a programas de acceso a la vivienda.

5. ANEXOS

5.1. Ficha técnica de la encuesta

Se realizaron un total de 615 entrevistas entre 9 y el 22 de agosto de 2022. Los datos fueron revisados utilizando un programa con estándares de calidad de limpieza (HighFrequencyChecks), de acuerdo con las buenas prácticas del World Bank y de Innovations for Poverty Action.

Para la limpieza se consideró: pruebas enviadas, eliminación de valores atípicos, errores de los enumeradores, preguntas mal entendidas y otros problemas que ocurren durante la recopilación de datos.

Después de la limpieza de datos y excluyendo las que no correspondían con los perfiles de la encuesta (137 personas), la muestra entonces consistió en 478 entrevistas. De los 615 hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela encuestadas en Perú, Colombia, Ecuador, el 65.8% de los hogares respondió que había abandonado su vivienda en Venezuela y el 12.8% de los hogares consideró la vivienda en riesgo de abandono. Estos dos grupos comprenden el 77.1% del total de encuestados. Sólo el 22.9% de los hogares que participaron en la encuesta afirmaron que su vivienda no estaba en ninguna de estas dos circunstancias.

De los entrevistados el 75% eran mujeres, el 24% hombres y 1% de otra identidad de género. Las entrevistas fueron realizadas por 58 entrevistadores de 6 organizaciones no-gubernamentales participantes. La mayoría de las entrevistas se realizaron en Ecuador (182, 38.1%) Colombia (162, 33,9%) y Perú (134, 28%).

El ejercicio de recolección de datos tiene algunas limitaciones que deben ser consideradas al momento de realizar afirmaciones derivadas de los resultados. Primero, solo las personas refugiadas y migrantes de Venezuela fueron de interés para la encuesta, por lo que las afirmaciones no pueden extenderse a poblaciones de otras nacionalidades que también están desplazadas en el exterior.

La encuesta no incluyó a nacionales de los países, por lo que no se pueden realizar comparaciones con la población nacional. En segundo lugar, no existía un marco de referencia de muestra (sampling frame) sobre viviendas abandonadas en la región, ya que es un eje que, hasta el momento, no se había analizado.

Se destaca también, que es la primera vez que se realiza en la región una encuesta específica para conocer la situación de vivienda adecuada de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela; y



en especial, su situación frente a los desalojos en los países de acogida, razón por la cual, no existe un comparativo previo a esta encuesta que pudiera ser usado.

Por último, el tamaño de la muestra no se calculó o pesó como proporcional a la población de interés que reside en esos países.

5.1.1. Información general

La encuesta sobre viviendas abandonadas o en riesgo de abandono en Venezuela por refugiados y migrantes inicialmente se aplicó en Brasil, Perú, Ecuador y Colombia. El total de encuestas registradas en estos 4 países representa 649 hogares, que incluyen: hogares que señalaron haber abandonado sus viviendas; hogares que consideran en riesgo de abandono su vivienda; y, aquellos que respondieron no haber abandonado su vivienda, ni considerarla en riesgo. Sin embargo, el análisis de la encuesta se realizó sobre un total de 615 registros, después de haber descartado algunas encuestas por motivos técnicos (23), así como aquellas encuestas realizadas en Brasil (11) que no constituyeron una muestra representativa del país.

La encuesta sobre viviendas abandonadas o en riesgo de abandono en Venezuela por refugiados y migrantes tuvo 4 partes:

Primera parte: Características de los hogares y

personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Segunda parte: Caracterización de las viviendas abandonadas por personas refugiadas y migrantes de Venezuela y sus viviendas en el país de acogida.

Tercera parte: Circunstancias del abandono de la vivienda en Venezuela.

Cuarta parte: Situación de las personas refugiadas y migrantes en los países de acogida.

A partir de cada una de las secciones propuestas para este estudio se pretendió responder a la finalidad de conocer la situación de las viviendas en Venezuela y los países de acogida. Igualmente, es importante indicar que la encuesta se estructuró en dos grandes rutas según la situación de las viviendas en Venezuela: Ruta de viviendas abandonadas y Ruta de viviendas en riesgo de abandono.

5.1.2. Metodología

Además de la revisión documental mencionada anteriormente, los intercambios con algunos expertos en la materia permitieron una mejor aproximación sobre aspectos importantes de la situación actual de vivienda en Venezuela. De este ejercicio resultó el documento Trend identification report que contiene una revisión sobre la experiencia internacional en procesos de restitución en países socialistas y del bloque comunista de Europa del este. Por otra parte, se elaboró el documento Marco



conceptual con el fin de identificar los elementos clave de la tenencia de la vivienda en Venezuela y otros aspectos relevantes para la encuesta.

A partir de estos documentos, se formularon los siguientes criterios de selección para la aplicación de la encuesta. La encuesta estuvo dirigida a personas que:

Fueran mayores de edad (es decir, mayores de 18 años), salvo que se tratase de una persona cabeza hogar.

Que pertenecieran a un hogar de personas refugiadas o migrantes de Venezuela cuya vivienda estaba ubicada en Venezuela:

Hubiera sido abandonada por la totalidad de sus miembros; o,

Continuara habitada por uno o más miembros del hogar, pero que los hogares consideren que la vivienda está en riesgo de abandono.

Se encontraran fuera de Venezuela al momento de contestar la encuesta.

Informaran de la última salida de Venezuela en la que hubieran abandonado su vivienda (o la consideren en riesgo). Es decir, el evento que se tuvo en cuenta para la encuesta fue la última salida del país precedida de un abandono o un riesgo de abandono de vivienda en Venezuela.

Teniendo en cuenta los objetivos del Sector de Protección de la Plataforma R4V, se diseñó una versión preliminar del cuestionario, que de manera general presenta una aproximación cualitativa a la tenencia de la vivienda en Venezuela y en países de acogida. Esta versión fue aplicada a cinco personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la ciudad de Bogotá con el fin de observar su congruencia y pertinencia; de este ejercicio se integraron ajustes.

Con este mismo propósito, se llevó a cabo una prueba piloto en el municipio de Soacha-Colombia con el apoyo del Sector Nacional de protección del GIFMM. Dicha prueba piloto consistió en la aplicación de la encuesta a 18 mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela, ligadas a los proyectos de la Fundación de Atención al Migrante (FAMIG), operadora de ACNUR Colombia. Al final de este ejercicio se recogieron todas las sugerencias e inquietudes, las cuales fueron estudiadas e integradas en la versión final del formulario de encuesta.

Finalmente, con apoyo del manual elaborado para los encuestadores de las organizaciones, una sesión de capacitación tuvo lugar antes del lanzamiento de la encuesta. En esta sesión se informó sobre las finalidades de la encuesta y su estructura, y fueron aclarados elementos centrales de la misma. Igualmente, se recogieron comentarios y sugerencias de los encuestadores que fueron evaluados e integrados en el cuestionario.



Plataforma de Coordinación
Interagencial para Refugiados
y Migrantes de Venezuela